

Universidad Nacional Autónoma de México**Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-1-11A3Q-19-0437-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 437

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar los recursos públicos federales administrados por la entidad, para verificar que las erogaciones realizadas por concepto de los "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios", se incluyeron en el presupuesto autorizado, se presentaron en la Cuenta Pública, y se registraron, ejercieron, pagaron y comprobaron en cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	788,620.5
Muestra Auditada	253,266.7
Representatividad de la Muestra	32.1%

El universo de egresos, por 788,620.5 miles de pesos, correspondió a los recursos del concepto de gasto 3300 "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios" reportados en el Sistema de Información de la Administración Universitaria (SIAU WEB) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de los cuales se seleccionó una muestra por 253,266.7 miles de pesos, que representa el 32.1% como sigue:

UNIVERSO Y MUESTRA DEL CONCEPTO DE GASTO 3300 “SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS,
TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
(Miles de pesos)

Partidas	Concepto	Universo	Muestra	%
222	Edición y digitalización de libros y revistas	70,271.7	10,843.1	15.4
223	Encuadernaciones e impresiones	63,885.5	5,274.6	8.3
227	Licenciamiento y suscripciones a libros y revistas	15,079.1	0.0	0.0
231	Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo	95,038.3	10,072.4	10.6
233	Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo	21,788.4	21,771.9	99.9
234	Servicios de fotocopiado	21,101.2	0.0	0.0
235	Servicios de talleres externos para equipo de transporte	44,604.2	1,650.2	3.7
243	Otros servicios comerciales	362,321.4	125,229.9	34.6
741	Erogaciones para las sedes de la UNAM en el extranjero	<u>94,530.7</u>	<u>78,424.6</u>	83.0
Totales		788,620.5	253,266.7	32.1

FUENTE: Elaborado con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM para la integración de la Cuenta Pública 2024.

Antecedentes

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) es un organismo descentralizado del Estado, fundada en 1910, y en 1945, se ratificó su autonomía con la publicación de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, vigente a la fecha, con el propósito de, entre otros, impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y los problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

La UNAM cuenta con entidades que realizan actividades referentes a docencia e investigación, correspondiente a 15 facultades, cinco unidades multidisciplinarias, nueve escuelas nacionales, nueve planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, cinco planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades, 35 institutos, 13 centros¹ y 13 programas de investigación. Además, cuenta con 27 museos, 18 recintos históricos y una amplia variedad de acervos especializados con más de 456 mil grabaciones de cintas y discos musicales o sonoros, títulos filmicos, piezas de arte y materiales videográficos.

Asimismo, la UNAM denomina dependencias a las unidades que realizan actividades administrativas o académicas, entre las que se encuentran las direcciones y coordinaciones que integran la Oficina de la Abogacía General; las secretarías General, Administrativa, de Desarrollo Institucional, de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria; la Dirección

¹ Nanociencias y Nanotecnología; Ciencias Genómicas; Ciencias Matemáticas; Física Aplicada y Tecnología Avanzada; Investigaciones en Geografía Ambiental; Divulgación de la Ciencia; Programa Espacial Universitario; Investigación en Cambio Climático; Alimentación Sostenible; Estrategias para la Sustentabilidad; Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes, y Estudios Interdisciplinarios del Suelo.

General de Comunicación Social y las coordinaciones de Difusión Cultural y para la Igualdad de Género.

La UNAM ofrece servicios e instalaciones de investigación y desarrollo, como el Servicio Sismológico Nacional, el Observatorio Astronómico Nacional, el Jardín Botánico Nacional, la Biblioteca Nacional, la Hemeroteca Nacional, la Red Mareográfica Nacional, el Herbario Nacional, tres reservas ecológicas, el monitoreo del volcán Popocatepetl y 38 laboratorios nacionales reconocidos por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías de México (Conahcyt), anteriormente conocido como Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Resultados

1. Evaluación del Control Interno

Se analizaron las respuestas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) al Cuestionario de Control Interno, sobre su normativa y sus procesos de 2024, vinculados con los gastos por concepto de gasto 3300 “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios” y, con base en el Marco Integrado de Control Interno, se obtuvieron los resultados que se detallan a continuación:

Ambiente de control

La UNAM contó con un Código de Ética formalizado el 30 de julio de 2015 por el Consejo Universitario, el cual se dio a conocer al personal mediante la Gaceta UNAM el 1 de julio de 2015, y se difundió en las plataformas digitales como el micrositio de la Normateca para su consulta.

Administración de riesgos

La UNAM cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2023-2027, en el que se establecieron los objetivos y las metas para las diferentes áreas de su estructura organizacional; asimismo, los objetivos y las metas se especificaron y se comunicaron a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.

Actividades de control

En 2024, la UNAM modificó su Manual de Organización, en el que se establecieron los objetivos, las funciones y organización de sus órganos de autoridad y órganos colegiados de nivel institucional de todas las dependencias universitarias, académicas, administrativas y de apoyo a la gestión académica.

Asimismo, la UNAM cuenta con sistemas institucionales, para el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas, como los sistemas integrales de Administración Universitaria, de Administración Financiera, de Control Patrimonial, e Institucional de Compras, entre otros.

Durante la revisión de los recursos ejercidos por concepto de gasto 3300 “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios”, se suscribieron los contratos multianuales de arrendamiento de autobuses y vehículos sin incluir la póliza de seguro y el mantenimiento correctivo, por los cuales la Universidad pagó al proveedor una cuota fija mensual, asimismo, como resultado de la inspección física realizada por este órgano de fiscalización superior a las unidades, se constató que presentan fallas mecánicas y eléctricas.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, la UNAM presentó el análisis técnico y económico de los costos de la póliza de seguro y el mantenimiento correctivo para los contratos de arrendamiento de vehículos, con el cual se verificó que al incluir estos conceptos el costo se incrementaría en un 121.6%, por lo que se constató que adquirir la póliza por flotilla y realizar los mantenimientos en los talleres de la UNAM representaron un ahorro y optimización de recursos, por lo anterior se atiende la observación.

Información y comunicación

En 2016, el Comité de Transparencia de la UNAM aprobó los “Lineamientos para la publicación y actualización de la información relativa a las obligaciones de transparencia”, en los cuales se establecieron las áreas concentradoras responsables de incorporar al Portal de Transparencia de la Universidad y a la Plataforma Nacional de Transparencia, así como los periodos de actualización.

La UNAM utiliza un conversor de información contable-presupuestal para convertir las “Cuentas UNAM” a cuentas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y generar la información financiera, presupuestaria y administrativa requerida en sus procesos y actividades, así como los correspondientes a las materias de tecnologías de información y comunicación.

Asimismo, para la gestión y el seguimiento de las adquisiciones, arrendamientos y servicios no relacionados con la obra, la UNAM cuenta con un “Sistema Institucional de Compras”, mediante el cual sus áreas interactúan desde la solicitud hasta su pago.

Supervisión

En 2024, la Contraloría de la UNAM realizó 23 auditorías internas (11 concluidas y 12 en proceso) en materia de adquisición de bienes y contratación de servicios efectuados por las entidades o dependencias de la institución educativa, en las cuales se verificó el cumplimiento de su marco normativo.

Este órgano de fiscalización superior realizó una inspección física para verificar el servicio de fotocopiado e impresión, en las facultades de Medicina y Química, y observó que 12 equipos se cambiaron del lugar asignado, sin contar con el control de su ubicación debido a que no se informó al administrador del contrato.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares y por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la Dirección General de Proveeduría de la UNAM emitió una circular en la que instruyó a las dependencias y entidades de la Universidad, para que realicen el levantamiento de un ticket en el Sistema de Administración Electrónico para Equipos de Fotocopiado, con el objetivo de que se notifique por este medio el cambio de ubicación y mantener actualizado el censo de los equipos, dicha circular se difundió en la página de la UNAM en el apartado del marco normativo, por lo que se atiende la observación.

En conclusión, la UNAM en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias consistentes en elaborar un análisis técnico y económico sobre los costos de la póliza de seguro y el mantenimiento correctivo para los contratos de arrendamiento de vehículos, así como implementar un ticket para notificar los cambios de ubicación y actualizar el censo de sus equipos, con lo que se solventa lo observado.

2. Cuenta Pública

El 12 de diciembre de 2023, la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública (SEP) comunicó a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) el presupuesto autorizado y su calendario por 50,418,425.9 miles de pesos de los cuales se asignaron 969,341.6 miles de pesos al concepto de gasto 3300 “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios”.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), transfirió a la UNAM recursos por 969,341.6 miles de pesos, mediante 11 Cuentas por Liquidar Certificas (CLC), de los cuales 317,277.1 miles de pesos correspondieron a la partida de gasto 33603 “Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos” y 652,064.5 miles de pesos a la partida de gasto 33903 “Servicios integrales”.

Asimismo, en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto de la Cuenta Pública 2024, la UNAM reportó el ejercicio del presupuesto autorizado y modificado del concepto de gasto 3300 “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios”, como se presenta a continuación:

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL CONCEPTO DE GASTO 3300 “SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS” DE LA UNAM, CUENTA PÚBLICA 2024

(Miles de pesos)

Concepto	Aprobado (A)	Adecuaciones (B)	Modificado C=(A+B)	Devengado (D)	Pagado (E)
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,467,847.2	0.0	1,467,847.2	1,263,218.8	1,263,218.8

FUENTE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto (Armonizado)^{1/} de la Cuenta Pública 2024 de la UNAM.

La UNAM, dentro de su autonomía, maneja su información contable presupuestal mediante partidas creadas con denominación propia conforme a su Clasificador por Objeto del Gasto contenido en las Políticas y Normas de Operación Presupuestal 2024 y se clasificó por ramos de la administración de la Universidad conforme al Estatuto General de la UNAM. Asimismo, utiliza un convertidor que segrega y armoniza dichas partidas conforme al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), integradas como sigue:

INTEGRACIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL CONCEPTO DE GASTO 3300 EN 2024
(Miles de pesos)

Partida Federal / Partida UNAM	Presupuestales	Propios	Total
33603 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos			
- 222. Edición y Digitalización de Libros y Revistas	70,271.7	13,759.1	84,030.8
- 223. Encuadernaciones e Impresiones	<u>63,885.5</u>	<u>61,122.6</u>	<u>125,008.1</u>
Subtotal	134,157.2	74,881.7	209,038.9
33903 Servicios integrales			
- 227. Licenciamiento y Suscripciones a Libros y Revistas	15,079.1	297.8	15,376.9
- 231. Servicios de Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	95,038.3	52,001.4	147,039.7
- 233. Servicios de Mantenimiento para Equipo de Cómputo	21,788.4	4,351.8	26,140.2
- 234. Servicios de Fotocopiado	21,101.2	79.9	21,181.1
- 235. Servicios de Talleres Externos para Equipo de Transporte	44,604.2	6,572.9	51,177.1
- 243. Otros Servicios Comerciales	362,321.4	336,412.8	698,734.2
- 741. Erogaciones para las Sedes de la UNAM en el Extranjero	<u>94,530.7</u>	<u>0.0</u>	<u>94,530.7</u>
Subtotal	<u>654,463.3</u>	<u>399,716.6</u>	<u>1,054,179.9</u>
Total del Concepto de Gasto 3300	788,620.5	474,598.3	1,263,218.8

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM y el reporte de la Cuenta Pública 2024.

Los 1,263,218.8 miles de pesos pagados por concepto de Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios se integraron por 788,620.5 miles de pesos provenientes de las transferencias fiscales realizadas por la SHCP, por conducto de la TESOFE, que representaron el 62.4% y 474,598.3 miles de pesos de recursos propios, el 37.6% del total reportado en 2024.

Respecto de los recursos otorgados por la SHCP en el concepto de gasto 3300 “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios” por 969,341.6 miles de pesos del presupuesto autorizado, la UNAM realizó adecuaciones internas conforme a su autonomía presupuestaria que disminuyeron el ejercicio de la partida por 180,721.2 miles de pesos para quedar en 788,620.5 miles de pesos, importes que se integraron en el reporte del Sistema de Información de la Administración Universitaria (SIUA WEB) de acuerdo con lo siguiente:

- 775,526.4 miles de pesos con origen de recursos fiscales con clave 000 en los reportes de información presupuestal.

- 13,094.1 miles de pesos con origen de recursos propios con clave 006, que correspondieron a erogaciones de la Dirección General de Servicios Administrativos por gastos de la tienda UNAM.

Si bien la Universidad registró en el SIUA WEB la integración de los recursos fiscales, éstos consideraron erogaciones por 13,094.1 miles de pesos de la Dirección General de Servicios Administrativos por gastos de la tienda UNAM, los cuales debieron registrarse como gastos con origen de recursos propios.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares y por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la UNAM realizó las adecuaciones en el módulo de reportes del SIAU WEB para que la información relativa al ejercicio de los recursos fiscales y los gastos de Tienda UNAM, se reflejen en el rubro correspondiente, y proporcionó los reportes generados del sistema donde se constató su aplicación, por lo que se atiende la observación.

Para revisar los egresos de la UNAM, se seleccionaron 11 contratos y gastos de 8 dependencias y entidades por 253,266.7 miles de pesos, que corresponden al 32.1% de los gastos de recursos fiscales en el concepto de gasto 3300 “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios” por 788,620.5 miles de pesos, como se muestra en el cuadro siguiente:

MUESTRA DE CONTRATOS Y GASTOS PAGADOS EN 2024

(Miles de pesos)

Dependencias/ Entidades	Núm. de contrato	Proveedor	Importe	Núm. de Res.
Dirección General de Servicios Generales y Movilidad	CA-20802-1627-7-XI-22	LUMO Financiera del Centro, S.A. de C.V.,	5,383.0	3
	CA-21709-540-27-III-23	SOFOM, ENR	16,891.9	4
Dirección General de Proveeduría	CA-18274-601-11-VIII-21 / CA-18274-601-11-VIII-21/1	Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V.	21,112.0	5
Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria	CA-20927-1752-17-XI-22	LUMO Financiera del Centro, S.A. de C.V.,	3,939.4	6
	CA-24393-933-21-VI-24	SOFOM, ENR	4,563.1	7
	CA-23850-391-22-II-24	Policía Auxiliar de la Ciudad de México	1,318.9	8
	CA-24292-832-6-VI-24		1,221.4	9
Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación	CA-21828-659-12-V-23	TAGSEC Group, S.A. de C.V.	3,232.4	10
Extensión Universitaria sedes San Antonio, Canadá, Chicago y España	N/A	N/A	78,424.6	11
Coordinación de Difusión Cultural	Gastos varios	N/A	30,292.1	12
Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial	Gastos varios	N/A	21,127.9	13
Dirección General de Televisión Universitaria	Gastos varios	N/A	16,414.7	14
Dirección General de Servicios Administrativos	Gastos varios	N/A	13,094.1	15
Facultad de Medicina	Gastos varios	N/A	12,183.0	16
Dirección General de Artes Visuales	Gastos varios	N/A	12,125.1	17
Instituto de Geología	Gastos varios	N/A	5,345.6	18
Instituto de Neurobiología	Gastos varios	N/A	6,597.5	19
		Total	253,266.7	

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

En conclusión, se constató que, en 2024, la SHCP otorgó a la UNAM un presupuesto de recursos fiscales en el concepto de gasto 3300 “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios” por 969,341.6 miles de pesos; asimismo en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones de control necesarias consistentes en registrar el ejercicio de los recursos fiscales y los gastos de Tienda UNAM en el rubro correspondiente, con lo que se solventa lo observado.

3. Contrato número CA-20802-1627-7-XI-22 suscrito entre la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad (DGSGM) de la UNAM con LUMO Financiera del Centro, S.A. de C.V., SOFOM, ENR.

En 2022, el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM dictaminó procedente la excepción a la licitación pública, por lo que se realizó el procedimiento mediante adjudicación directa al proveedor LUMO Financiera del Centro, S.A. de C.V., SOFOM, ENR, para la contratación del arrendamiento de la prestación del servicio de transportación gratuito conocido como PUMABUS, de 10 unidades, toda vez que a la fecha se tenía un contrato vigente con el proveedor.

El 1 de noviembre de 2022, la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad (DGSGM) de la UNAM suscribió el contrato número CA-20802-1627-7-XI-22, por 19,333.2 miles de pesos², con vigencia del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2025, en el que se estableció que la UNAM quedaría a cargo de las pólizas de seguro, en cumplimiento de la normativa.

Para la prestación del servicio de transportación gratuito, en 2024 se generaron 12 expedientes con la documentación consistente en la orden de compra, el contrarrecibo, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), el formato de autorización de pago y el vale de entrega, por un total de 5,383.0 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que la UNAM efectuó 12 transferencias bancarias al proveedor por la misma cantidad; asimismo, se generaron los “Formatos de Notificación de Pago”, los cuales se registraron en las cuentas contable y presupuestal, en cumplimiento de la normativa.

Visita a la DGSGM de la UNAM

En junio de 2025, este órgano de fiscalización superior realizó la inspección física de las unidades y los entregables del contrato número CA-20802-1627-7-XI-22, por concepto de arrendamiento de la prestación del servicio de transportación gratuito conocido como PUMABUS, de 10 unidades, con los resultados siguientes:

² El total del contrato por 19,333.2 miles de pesos se integró por 3,184.2 miles de pesos por un pago inicial a la firma del contrato y 16,149.0 miles de pesos, mediante 36 pagos mensuales.

- Se verificó que los 10 autobuses seminuevos se encontraron en las instalaciones de la UNAM, los cuales coinciden con la marca Volkswagen, modelo 15.190, 2019, y número de serie, conforme a lo descrito en el anexo único del acta de entrega-recepción de los bienes del contrato.
- El administrador del contrato contó con las bitácoras de mantenimiento preventivo y correctivo de cada unidad, en las que se identificó la fecha y el detalle de los servicios realizados.
- Las unidades contaron con la tarjeta de circulación y las placas; están equipadas con 31 asientos, dos pasamanos centrales, tres pasamanos con volantín, iluminación interna de lámparas LED, cromática con el diseño de la UNAM, un gabinete para radiotransmisor, tres fallebas con extractor integrado, un letrero luminoso con 24 memorias, una mampara del operador galvanizada y los asientos están distribuidos de acuerdo con el diseño de la Universidad. Sin embargo, seis unidades presentaron fallas mecánicas y eléctricas, de las cuales, una tenía el parabrisas roto, en dos unidades faltó un pasamanos de volantín, en uno no funcionó una de las lámparas de iluminación interna, en tres no funcionó el letrero luminoso.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, la UNAM presentó nota informativa en la que informó que dichas fallas se presentan a menudo a causa del uso intensivo al que se someten diariamente las unidades, lo cual no impide la operación de las unidades; asimismo, en el transcurso de la auditoría y por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la Universidad programó con el proveedor las reparaciones durante el periodo vacacional que ocurrió del 4 al 27 de julio de 2025 y acreditó la reparación de los seis autobuses, por lo que se atiende la observación.

En conclusión, se constató que el contrato número CA-20802-1627-7-XI-22 estuvo vigente en 2024 del cual la DGSGM de la UNAM realizó un pago total por 5,383.0 miles de pesos con impuestos incluidos al proveedor LUMO Financiera del Centro, S.A. de C.V., SOFOM, ENR; asimismo, proporcionó diversa información y documentación, y de su análisis, se atendieron las observaciones determinadas en el presente resultado.

4. Contrato número CA 21709-540-27-III-23 suscrito entre la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad (DGSGM) de la UNAM con LUMO Financiera del Centro, S.A. de C.V., SOFOM, ENR

En 2023, el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM dictaminó procedente la excepción a la licitación pública, por lo que se realizó la adjudicación directa para la contratación del arrendamiento de la prestación del servicio de transportación gratuito conocido como PUMABUS, de 30 unidades, al proveedor LUMO Financiera del Centro, S.A. de C.V., SOFOM, ENR, al acreditar que contaba con las unidades requeridas para continuar con la prestación del servicio.

El 31 de marzo de 2023, la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad (DGSGM) de la UNAM suscribió el contrato número CA 21709-540-27-III-23, por 60,984.0 miles de pesos³, con vigencia del 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2026, en el que se estableció que la UNAM quedaría a cargo de los mantenimientos correctivos y las pólizas de seguro, en cumplimiento de la normativa.

Por la prestación del servicio de transportación gratuito, en 2024 se generaron 12 expedientes con la documentación consistente en la orden de compra, contrarrecibo, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), formato de autorización de pago y el vale de entrega por un total de 16,891.9 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que la UNAM efectuó 12 transferencias bancarias al proveedor por la misma cantidad; asimismo, se generaron los “Formatos de Notificación de Pago”, los cuales se registraron en las cuentas contable y presupuestal, en cumplimiento de la normativa.

Visita a la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad de la UNAM

En junio de 2025, este órgano de fiscalización superior realizó la inspección física de las unidades y los entregables del contrato número CA 21709-540-27-III-23, por concepto de “Arrendamiento de la prestación del servicio de transportación gratuito de 30 unidades”, con los resultados siguientes:

- Se verificó que 30 autobuses seminuevos se encontraron en las instalaciones de la UNAM, los cuales coinciden con la marca Volkswagen, modelo 15.190, 2019, y el número de serie, conforme lo descrito en el anexo único del acta de entrega-recepción de los bienes del contrato.
- El administrador del contrato contó con las bitácoras de mantenimiento preventivo y correctivo de las 30 unidades, en las que se identificó la fecha y el detalle de los servicios realizados.
- Las 30 unidades contaron con la tarjeta de circulación y las placas; están equipadas con 31 asientos, dos pasamanos centrales, tres pasamanos con volantín, iluminación interna de lámparas LED, cromática con el diseño de la UNAM, un gabinete para radiotransmisor, tres fallebas con extractor integrado, un letrero luminoso con 24 memorias, una mampara del operador galvanizada y los asientos están distribuidos de acuerdo con el diseño de la Universidad. Sin embargo, 14 unidades presentaron fallas mecánicas y eléctricas, de las cuales, tres tenían los parabrisas rotos, en dos unidades faltó un pasamanos de volantín, en 10 no funcionaron las lámparas de iluminación interna y las 30 unidades no contaron con 20 asideras.

En conclusión, se constató que el contrato número CA 21709-540-27-III-23 estuvo vigente en 2024 del cual la DGSGM de la UNAM pagó un total de 16,891.9 miles de pesos con

³ El total del contrato por 60,984.0 miles de pesos se integró por 10,308.2 miles de pesos por un pago inicial a la firma del contrato y 50,675.8 miles de pesos, mediante 36 pagos mensuales.

impuestos incluidos al proveedor LUMO Financiera del Centro, S.A. de C.V., SOFOM, ENR; asimismo, con motivo de la reunión de presentación resultados finales y observaciones proporcionó diversa información y documentación que acredita la atención de las fallas que presentaron las 14 unidades, y de su análisis, se atendieron las observaciones determinadas como han quedado plasmadas en el resultado número 3.

5. Contrato número CA-18274-601-11-VIII-21, suscrito entre la Dirección General de Proveeduría de la UNAM con Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V.

En 2021, la Dirección General de Proveeduría (DGP) de la UNAM mediante el procedimiento de licitación pública nacional número DGPR-LPN-006/2021 “Servicio de Fotocopiado” asignó los servicios de fotocopiado, impresión y escaneo en color y blanco y negro de 1,532 equipos de fotocopiado (1,427 en blanco y negro y 105 en color) al proveedor Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V., toda vez que su propuesta fue la más económica, en cumplimiento de la normativa.

El 17 de julio de 2021, la UNAM suscribió el contrato número CA-18274-601-11-VIII-21 con un valor máximo de 397,300.0 miles de pesos, y una vigencia del 1 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2024, asimismo, se suscribió el convenio modificatorio número CA-18274-601-11-VIII-21/1 del 17 de junio de 2024 para ampliar la vigencia del contrato del 1 de agosto de 2024 al 28 de febrero de 2025.

Para el pago del servicio de fotocopiado en el ejercicio 2024, el proveedor emitió 25 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por 21,677.1 miles de pesos, a los cuales se les aplicaron deductivas por sanción de tiempo extemporáneo en servicio no ejecutado mediante notas de crédito por 565.1 miles de pesos, por lo cual la UNAM transfirió al proveedor 21,112.0 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Al respecto, se generaron 25 expedientes que incluyeron el contrarrecibo, el formato de autorización de pago y el vale de entrega.

Para acreditar el servicio, la Universidad proporcionó el reporte mensual con la información del uso y los parámetros de fotocopiado e impresión con el número de serie de cada uno de los equipos extraído de su sistema de administración, el detalle de las deductivas por sanción de tiempo en el que se identificó el ticket de reporte, el tipo de falla, la ubicación del equipo, la identificación del equipo, el consumo del mes, los días entre la fecha de reporte y la atención de éste, el cálculo de la penalización del 1.0% de retraso y el monto acumulado de la sanción por mes, con lo cual acreditó la procedencia de los pagos efectuados al proveedor, en cumplimiento de la normativa.

Visita a las facultades de Medicina, Química, Arquitectura, Ingeniería y Psicología de la UNAM

En el anexo del contrato número CA-18274-601-11-VIII-21, se estableció la asignación de 1,005 equipos de fotocopiado en el Campus Ciudad Universitaria, sin el detalle de la ubicación ni las características de los equipos (color o blanco y negro) por dependencia o

entidad. Por lo anterior, la DGP proporcionó un listado adicional con la integración por dependencia o entidad de los equipos asignados al Campus Ciudad Universitaria.

Con el fin de verificar la permanencia de los equipos referidos, ya que el proveedor continúa prestando el servicio en el ejercicio 2025, se efectuó una inspección física en cinco facultades de la UNAM: Medicina, Química, Arquitectura, Ingeniería y Psicología, y se constató lo siguiente:

- En la Facultad de Medicina se inspeccionaron 57 equipos, de los cuales 11, se localizaron en un lugar distinto del asignado, y no se informó al administrador del contrato.
- Por lo que respecta a la Facultad de Química se realizó la inspección física a 55 equipos, de los cuales, uno se localizó en un lugar diferente del asignado.
- En la Facultad de Arquitectura se revisaron 32 equipos que se localizaron.
- En la Facultad de Ingeniería se inspeccionaron 52 equipos que se localizaron.
- En la Facultad de Psicología se revisaron 44 equipos que se localizaron.

En las cinco facultades antes mencionadas, se informó que durante la vigencia del contrato fueron sustituidos algunos equipos, por lo que actualmente se encuentran equipos de marca y modelo distintos de los establecidos en el contrato que cumplen con las características contratadas.

En conclusión, durante 2024 estuvo vigente el contrato número CA-18274-601-11-VIII-21, suscrito entre la DGP de la UNAM con el proveedor Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V., por lo que se pagó un total de 21,112.0 miles de pesos con impuestos incluidos; asimismo, con motivo de la reunión de presentación resultados finales y observaciones preliminares proporcionó diversa información y documentación que acreditan los mecanismos de control que estableció en 2025 para atender las observaciones determinadas como han quedado plasmadas en el resultado número 1.

6. Contrato número CA-20927-1752-17-XI-22, suscrito entre la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU) de la UNAM y LUMO Financiera del Centro, S.A. de C.V., SOFOM, ENR.

En 2022, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dictaminó procedente la excepción a la licitación pública mediante adjudicación directa al proveedor LUMO Financiera del Centro, S.A. de C.V., SOFOM, ENR., para el arrendamiento puro de 33 vehículos marca Ford Figo 2021, debido a que acreditó contar con las unidades para continuar con el servicio.

El 16 de noviembre de 2022, la Dirección General de Análisis Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU) de la UNAM suscribió el contrato número CA-20927-1752-17-XI-22 por 11,194.5 miles de pesos⁴ con vigencia del 16 de enero de 2023 al 15 de enero de 2025, en el cual se estableció que la UNAM estaría a cargo de los mantenimientos correctivos y las pólizas de seguro de los vehículos, en cumplimiento de la normativa.

Por el arrendamiento de los vehículos Ford Figo 2021 se integraron 10 expedientes de pago que incluyeron la orden de compra, el contrarrecibo, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), el formato de autorización de pago y el vale de entrega. Al respecto, la UNAM efectuó 10 transferencias bancarias al proveedor por 3,939.4 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que generaron los formatos de notificación de pago. Además, se comprobó que los pagos se registraron en las cuentas contable y presupuestal, en cumplimiento de la normativa.

Visita a la DGAPSU de la UNAM

Para acreditar la prestación del servicio del arrendamiento de los 33 vehículos marca Ford Figo 2021, señalados en el contrato número CA-20927-1752-17-XI-22, se realizó la inspección física en el taller de mantenimiento de la DGAPSU y se constató lo siguiente:

- Las unidades contaron con las placas, el número de serie, la tarjeta de circulación, los formatos de la entrada y la salida del taller y las hojas de los servicios realizados de los mantenimientos preventivos con los cuales se acreditó la prestación del servicio.
- 13 vehículos que estaban en servicio presentaron golpes en defensas, puertas, cajuelas, espejos y estribos.
- Un vehículo se dio de baja por pérdida total, y contó con la carta de la pérdida y de la sustitución de la nueva unidad.
- Las llantas de refacción y el kit de seguridad de todos los vehículos están resguardados en el taller de mantenimiento de la DGAPSU.
- 19 unidades no se encontraron en operación de las cuales 17 se encontraron en el taller de mantenimiento por llanta ponchada, balatas oxidadas y cambio de bomba de gasolina; en su mayoría presentaron desgaste en las vestiduras de los asientos, 1 unidad se ubicó en el estadio de Ciudad Universitaria debido a que la batería no funcionaba y la llanta trasera estaba ponchada y 1 se encontró en un taller externo, por lo que se proporcionó el formato de ingreso y salida del taller de la DGAPSU.

⁴ El total del contrato por 11,194.5 miles de pesos se integró por un pago a la firma del contrato por 1,740.0 miles de pesos y 9,454.5 miles de pesos, mediante 24 pagos mensuales.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, la DGAPSU de la UNAM informó que los vehículos ya se encuentran a disposición de la arrendadora, debido a que el contrato finalizó el 31 de mayo de 2025⁵, el cual establecía que éstos serían devueltos en las condiciones que se encuentren por el deterioro normal de uso; asimismo, en el transcurso de la auditoría y por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la Universidad proporcionó los “Check list” de salida de las unidades, por lo que se atiende la observación.

En conclusión, durante 2024 estuvo vigente el contrato número CA-20927-1752-17-XI-22, suscrito entre la DGAPSU y el proveedor LUMO Financiera del Centro, S.A. de C.V., SOFOM, ENR, por el que se pagó un total de 3,939.4 miles de pesos, con IVA incluido; asimismo, proporcionó diversa información y documentación, y de su análisis, se atendieron las observaciones determinadas en el presente resultado.

7. Contrato número CA-24393-933-21-VI-24, suscrito entre la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria de la UNAM con LUMO Financiera del Centro, S.A. de C.V., SOFOM, ENR

Durante el ejercicio fiscal 2024, la Dirección General de Proveeduría (DGP) y la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU) de la UNAM realizaron el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número DGPR-DA-DCA-ITPI-012/2024 para el arrendamiento puro de 38 vehículos de segunda vuelta marca KIA K3 2024. El fallo resultó a favor del proveedor LUMO Financiera del Centro, S.A. de C.V., SOFOM, ENR., debido a que presentó la propuesta más económica.

El 14 de julio de 2024, la DGP y la DGAPSU formalizaron el contrato número CA-24393-933-21-VI-24, por 16,612.9 miles de pesos⁶, con vigencia del 16 de julio de 2024 al 15 de julio de 2027, en el que se estableció que los mantenimientos correctivos y las pólizas de seguro estarán a cargo de la UNAM, en cumplimiento de la normativa.

Por el arrendamiento de los vehículos KIA K3 2024, se integraron cuatro expedientes de pago que incluyeron la orden de compra, el contrarrecibo, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), el formato de autorización de pago y el vale de entrega. Al respecto, la UNAM efectuó cuatro transferencias bancarias al proveedor LUMO Financiera del Centro, S.A. de C.V., SOFOM, ENR, por 4,563.1 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que se generaron formatos de notificación de pago. Además, se constató que los pagos se registraron en las cuentas contable y presupuestal, en cumplimiento de la normativa.

⁵ El 16 de enero de 2025, se suscribió un convenio modificatorio para ampliar la vigencia al 15 de mayo de 2025.

⁶ El total del contrato por 16,612.9 miles de pesos se integró por un pago a la firma del contrato por 3,056.9 miles de pesos y 13,556.0 miles de pesos, mediante 36 pagos mensuales.

Visita a la DGAPSU de la UNAM

Para acreditar la prestación del servicio de arrendamiento de los 38 vehículos, en junio de 2025, este órgano de fiscalización superior realizó la inspección física en el taller de mantenimiento de la DGAPSU y constató lo siguiente:

- Las unidades contaron con las placas, el número de serie, la tarjeta de circulación, los formatos de entrada y salida del taller y las hojas de servicio realizados de los mantenimientos preventivos con los cuales se acreditó la prestación del servicio.
- 34 vehículos se encontraban en operación, de los cuales, 24 se presentaron en buenas condiciones y 10, con golpes en defensas, puertas, cajuela, espejos y estribos; de éstos, se llevaron 4 a la agencia para que se les realizara el servicio correspondiente.
- Tres unidades permanecieron en el taller de mantenimiento porque presentaron fallas mecánicas y eléctricas, así como llantas ponchadas.
- Un vehículo se encontró en el taller de mantenimiento para ser rotulado, toda vez que correspondió a la sustitución de una unidad, de la cual se constató que cuenta con la carta de pérdida total del seguro y el oficio del proveedor con el acuse de entrega de la nueva unidad.
- Las llantas de refacción y el kit de seguridad de cada uno de los vehículos se encontraron en resguardo en el taller mecánico interno.

En conclusión, durante 2024 estuvo vigente el contrato número CA-24393-933-21-VI-24, suscrito entre la DGP, la DGAPSU y con el proveedor LUMO Financiera del Centro, S.A. de C.V., SOFOM, ENR., por lo que se pagó un total de 4,563.1 miles de pesos con IVA incluido, en cumplimiento de la normativa.

8. Contrato número CA-23850-391-22-II-24, suscrito entre la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria de la UNAM con la Policía Auxiliar de la Ciudad De México

En el ejercicio fiscal 2024, la DGAPSU suscribió con el proveedor Policía Auxiliar de la Ciudad de México el contrato para la prestación del servicio de seguridad en las inmediaciones de la Ciudad Universitaria por seis elementos mediante el procedimiento de adjudicación directa con fundamento en el punto 1.1, párrafo segundo, de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

El 21 de febrero de 2024 se suscribió el contrato número CA-23850-391-22-II-24 por 1,907.7 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y una vigencia del 8 de enero al 15 de diciembre de 2024, en cumplimiento de la normativa.

Para el pago del servicio de vigilancia el proveedor emitió 16 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por 1,318.9 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el periodo del contrato y se generaron 16 órdenes de pago, por lo que la UNAM efectuó 16 transferencias bancarias por la misma cantidad. Se constató que los pagos se registraron en las cuentas contable y presupuestal, en cumplimiento de la normativa.

Para acreditar que el proveedor prestó el servicio de vigilancia durante 2024 se revisó el control diario de asistencia denominado “Fatiga del servicio”, y se constató que el número de los elementos que proporcionaron el servicio en las instalaciones de la Universidad coincidió con lo estipulado en el contrato.

En conclusión, la UNAM contrató el servicio de vigilancia mediante el procedimiento de adjudicación directa, del cual realizó pagos en 2024 por 1,318.9 miles de pesos, y se verificó el registro presupuestal y contable; asimismo, acreditó la prestación del servicio mediante el control diario de asistencia, en cumplimiento de la normativa.

9. Contrato número CA-24292-832-6-VI-24, suscrito entre la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria de la UNAM con la Policía Auxiliar de la Ciudad De México

En el ejercicio fiscal 2024, en la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU) de la UNAM suscribió con el proveedor Policía Auxiliar de la Ciudad de México el contrato para la prestación del servicio de seguridad en el Estadio Olímpico Universitario por cuatro eventos deportivos del fútbol americano estudiantil, mediante el procedimiento de excepción a la licitación pública con fundamento en el punto 1.1, párrafo segundo, de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

El 15 de abril de 2024 se suscribió el contrato número CA-24292-832-6-VI-24 por 2,705.6 miles de pesos con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para la prestación del servicio de seguridad en cuatro eventos deportivos que se llevaron a cabo el 6 y 28 de septiembre, así como el 5 y 25 de octubre de 2024.

Para el pago del servicio de vigilancia, el proveedor emitió tres Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por 1,221.4 miles de pesos con IVA, correspondientes a tres eventos⁷, por lo que se generaron tres órdenes de pago, y la UNAM efectuó tres transferencias bancarias por la misma cantidad. Se comprobó que los pagos se registraron en las cuentas contable y presupuestal, en cumplimiento de la normativa.

Para acreditar que el proveedor prestó el servicio de vigilancia durante 2024 se revisó el control diario de asistencia denominado “Fatiga del servicio”, y se constató que el número de elementos que proporcionaron el servicio en las instalaciones de la Universidad coincidió con el establecido en el contrato.

⁷ El evento deportivo del 25 de octubre de 2024 no fue pagado con recursos del ejercicio.

En conclusión, la UNAM contrató el servicio de vigilancia para tres eventos deportivos mediante el procedimiento de adjudicación directa y efectuó pagos en 2024 por 1,221.4 miles de pesos; asimismo acreditó la prestación del servicio mediante el control de asistencia denominado “Fatiga del servicio”, en cumplimiento de la normativa.

10. Contrato número CA-21828-659-12-V-23, suscrito entre la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNAM con TAGSEC Group, S.A. de C.V.

Mediante el procedimiento de licitación pública nacional número DGPR-LPN-009/2023, la Dirección General de Proveeduría (DGP) y la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la UNAM contrataron los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo de telecomunicaciones marca CISCO, propiedad de la UNAM, con el proveedor TAGSEC Group, S.A. de C.V., debido a que presentó una propuesta solvente.

El 1 de mayo de 2023 la DGP y la DGTIC suscribieron el contrato número CA-21828-659-12-V-23 por 5,541.3 miles de pesos con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), con vigencia del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024.

El 30 de abril de 2024 se suscribió un convenio modificatorio para aumentar el monto del contrato por 923.6 miles de pesos con IVA, por lo que el importe totalizó 6,464.9 miles de pesos, y se amplió la vigencia al 30 de junio de 2024, en cumplimiento de la normativa.

Para el pago del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo de telecomunicaciones marca CISCO, el proveedor emitió siete Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por 3,232.4 miles de pesos, de los servicios de diciembre de 2023 a junio de 2024, y se generaron siete expedientes que incluyeron la orden de compra, el contrarrecibo, el formato de autorización de pago y el vale de entrega. Al respecto, la UNAM efectuó seis transferencias bancarias al proveedor por la misma cantidad de los CFDI, por lo que se generaron los “formatos de notificación de pago”. Además, se comprobó que los pagos se registraron en las cuentas contable y presupuestal, en cumplimiento de la normativa.

Para acreditar la prestación del servicio, se revisaron los reportes mensuales de diciembre de 2023 a junio de 2024 del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicación CISCO, con el detalle de los tickets atendidos y las actividades realizadas, los cuales contaron con las firmas de aceptación del servicio del proveedor y la DGTIC, así como el reporte de inicio del servicio denominado “Levantamiento de los equipos” con el estado actual, la configuración, las acciones de mejora y las recomendaciones de seguridad, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, durante 2024 estuvo vigente el contrato número CA-21828-659-12-V-23, con el proveedor TAGSEC Group, S.A. de C.V., por el que se pagó un total de 3,232.4 miles de pesos, con IVA por los servicios realizados de diciembre de 2023 a junio de 2024. La UNAM

acreditó el servicio con los reportes de mantenimiento preventivo y correctivo, en cumplimiento de la normativa.

11. Convenios números 52364-1424-3-V-18, 54828-329-4-111-1 y 54174-3234-25-X-18/2 con las Escuelas de Extensión Universitaria de la UNAM sedes San Antonio, Chicago, Canadá y España

Las Escuelas de Extensión Universitaria están adscritas a la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI) de la UNAM, y representan a esta casa de estudios en el extranjero al extender sus funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión de la cultura. Durante el ejercicio 2024, a estas escuelas se les asignó un presupuesto anual de 111,467.3 miles de pesos, correspondiente al concepto de gasto 3300 (Partida 741, Erogaciones para las Sedes de la UNAM en el Extranjero), como se muestra enseguida:

PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2024 A LAS ESCUELAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Y EL CORRESPONDIENTE AL CONCEPTO DE GASTO 3300 “SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS,
TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS”
(Miles de pesos)

Escuelas de extensión universitaria	Número de Convenio	Presupuesto asignado	Concepto de Gasto 3300		
			Partida UNAM	Expedientes de pago	Total pagado
UNAM- USA Sede San Antonio	52364-1424-3-V-18	35,209.3	741	21	26,898.7
UNAM- USA Sede Chicago		30,974.3	741	25	18,786.6
UNAM- Canadá	54828-329-4-111-1	32,433.0	741	12	21,671.7
UNAM- España	54174-3234-25-X-18/2	12,850.7	741	15	11,067.6
Total		111,467.3	Total	73	78,424.6

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con la información proporcionada por la UNAM.

Con la revisión de los gastos ejercidos por las sedes de la UNAM, se constató lo siguiente:

A. Convenio número 52364-1424-3-V-18 de las sedes San Antonio y Chicago

El 1 de agosto de 2018, la UNAM suscribió el convenio de colaboración número 52364-1424-3-V-18 con la Corporación UNAM-USA San Antonio y UNAM-USA Chicago con el objeto de representar, gestionar y administrar las sedes en los Estados Unidos de América para cumplir con los fines sustantivos⁸ de la Universidad, con vigencia indefinida.

En 2024, a las sedes San Antonio y Chicago se les asignó un presupuesto anual de 35,209.3 y 30,974.3 miles de pesos, respectivamente, con radicaciones mensuales, de conformidad con la normativa. Se generaron 46 expedientes de pago mediante el Sistema Remoto, que contaron con la solicitud de pago, el recibo interno y la factura correspondiente por los

⁸ Fines sustantivos, enseñanza, difusión a estudios de la cultura mexicana, intercambio académico, internacionalización de la UNAM, apoyo a la comunidad mexicana en Estados Unidos de América, así como programas académicos, culturales y sociales.

gastos de enero a diciembre de 2024. En consecuencia, la UNAM efectuó 21 y 25 transferencias bancarias por 26,898.7 y 18,786.6 miles de pesos a nombre de la Escuela de Extensión Universitaria UNAM – USA Sede San Antonio y UNAM – USA Sede Chicago, respectivamente. Los pagos se registraron en las cuentas contable y presupuestal, en cumplimiento de la normativa.

Para acreditar los gastos, la UNAM proporcionó el detalle de la nómina con el nombre de los investigadores, comisionados y profesores a quienes se les pagó la nómina mensual.

B. Convenio número 54828-329-4-111-1 de la sede Canadá

El 1 de abril de 2019, la UNAM suscribió el convenio de colaboración con la Corporación UNAM-Canadá con el objeto de representar, gestionar y administrar la sede UNAM-Canadá para cumplir con los fines sustantivos de la Universidad, con vigencia indefinida.

En 2024 se asignó un presupuesto anual de 32,433.0 miles de pesos con radicaciones mensuales, de conformidad con la normativa, y se generaron 12 expedientes de pago mediante el Sistema Remoto, que incluyeron la solicitud de pago, el recibo interno y la factura correspondiente por los gastos de enero a diciembre de 2024. En consecuencia, la UNAM efectuó 12 transferencias bancarias por 21,671.7 miles de pesos a nombre de la Escuela de Extensión Universitaria UNAM – Canadá, registrados en las cuentas contable y presupuestal, en cumplimiento de la normativa.

Para acreditar los gastos, la Universidad proporcionó el detalle de la nómina con el nombre de los investigadores, comisionados y profesores a quienes se les pagó la nómina mensual.

C. Convenio número 54114-3174-17-X-18 con la sede España

En enero de 2019, la UNAM suscribió el convenio de colaboración con la Asociación Centro de Estudios Mexicanos, UNAM-España con el objeto de gestionar, representar y administrar esta para cumplir con los fines sustantivos de la Universidad, con vigencia indefinida.

En 2024, la UNAM asignó un presupuesto anual de 12,850.7 miles de pesos con radicaciones mensuales, de conformidad con la normativa, y se generaron 15 expedientes de pago mediante el Sistema Remoto, que incluyeron la solicitud de pago, el recibo interno y el certificado de donación correspondiente por los gastos de enero a diciembre de 2024. En consecuencia, la UNAM efectuó 12 transferencias bancarias por 11,067.6 miles de pesos a nombre de la Escuela de Extensión Universitaria UNAM – España. Los pagos se registraron en las cuentas contable y presupuestal, en cumplimiento de la normativa.

Para acreditar los gastos, la UNAM proporcionó el detalle de 12 pagos mensuales de nómina por 8,823.6 miles de pesos, y tres pagos trimestrales de presupuesto operativo por 2,244.0 miles de pesos.

En conclusión, durante 2024 la UNAM asignó 78,424.6 miles de pesos como parte de su presupuesto anual para la atención de los convenios de colaboración con las escuelas de

extensión universitaria en las sedes San Antonio, Canadá, Chicago y España. El gasto se acreditó mediante reportes con el detalle de la nómina de los investigadores, comisionados y profesores a quienes se les pagó la nómina mensual, en cumplimiento de la normativa.

12. Gastos de la Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

El 15 de enero de 2024, la Dirección General de Presupuesto notificó a la Coordinación de Difusión Cultural (CDC) de la UNAM la asignación presupuestal para el ejercicio 2024, en la que se incluyeron los recursos del concepto de gasto 3300 “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios” por 30,292.1 miles de pesos, como se muestra a continuación:

RECURSOS FISCALES 2024 DE LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL DEL CONCEPTO DE GASTO 3300						
(Miles de pesos)						
Partida UNAM	Pagos por tipo de compra				Total	
	Por Contrato		Compras directas		Cant.	Ejercido
	Cant.	Ejercido	Cant.	Ejercido		
222 Edición y Digitalización de Libros y Revistas			1	130.0	1	130.0
223 Encuadernaciones e Impresiones			99	2,348.7	99	2,348.7
231 Servicios de Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo			23	366.3	23	366.2
233 Servicios de Mantenimiento para Equipo de Cómputo			3	4.1	3	4.1
235 Servicios de Talleres Externos para Equipo de Transporte			25	146.0	25	146.0
243 Otros Servicios Comerciales	2	1,092.1	1,738	26,205.0	1,740	27,297.1
Totales	2	1,092.1	1,889	29,200.0	1,891	30,292.1

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Con el análisis de la documentación e información proporcionada por la CDC, se constató que se ejercieron 30,292.1 miles de pesos, amparados por 1,891 expedientes de pago. Con la finalidad de verificar el proceso de adjudicación de los bienes y servicios con cargo a las partidas seleccionadas, se realizó lo siguiente:

Visita a la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM

A. Compras directas

Se revisaron los expedientes de las compras realizadas mediante adjudicación directa a 24 proveedores que, por cada operación registrada, no excedieron los montos máximos establecidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, como sigue:

COMPRAS DIRECTAS REALIZADAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO

DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A 24 PROVEEDORES

(Miles de pesos)

Servicio	Contrato	Rango de solicitudes de compras	Rango de pago	Exp. de compra	Total
19 personas físicas Por los servicios de impresión de banners; renta de equipo técnico de audio, servicios de investigación para contenidos de redes sociales; colaboraciones para programas de radio; marketing digital; de enlace con instancias universitarias externas; mantenimiento de portal electrónico; investigaciones periodísticas; análisis y asesoría de instrumentos consensuales; plataformas de redes; apoyo para planeación de eventos; apoyo para producciones audiovisuales; planeación y logística de actividades internacionales; colaboración de becarios; y cotejo de textos.	1 Contrato 19 sin contrato	2 a 26	286.0 a 519.2	183	6,171.1
5 personas morales ^{1/} Por los servicios de impresión de boletos; renta de caja de seguridad; servicio de correos electrónicos a suscriptores; acuerdos de comodato del pago de impuesto predial al centro asturiano de México A.C., y presentaciones de obras coreográficas.	No	1 a 377	284.0 a 930.0	398	2,264.2
Total				581	8,435.3

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con la información proporcionada por la UNAM.

^{1/} Las personas morales, a las cuales la UNAM realizó compras directas en 2024 fueron: Grupo Etimex, S.A. de C.V., Servicio de Panamericano de Protección, S.A. de C.V., BMM Bis Marketing México, S.A. de C.V., Centro Asturiano de México, A.C., y Deborah Colker J.E. Producoes LTDA.

Con el cuadro anterior, se verificó lo siguiente:

- Se generaron 581 expedientes de pago que incluyeron la orden de compra, el contrarrecibo, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), el formato de autorización de pago y la firma en el CFDI como vale de entrega. En consecuencia, la UNAM efectuó transferencias bancarias a los proveedores por 8,435.3 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que se generaron los formatos de notificación de pago y se registraron en las cuentas contable y presupuestal, en cumplimiento de la normativa.
- Los pagos a los proveedores se realizaron de manera independiente en el Sistema de Compras (SIC) de la UNAM por montos que oscilaron entre 1.2 y 172.6 miles de pesos. Al respecto, se constató que los responsables solicitaron servicios en forma recurrente sin mediar la suscripción de un contrato o pedido.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares y por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la Dirección

General de Proveeduría de la UNAM emitió una circular en la que notificó a las dependencias y entidades de la Universidad, la inclusión en la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México para suscribir contratos abiertos con cantidades mínimas y máximas con un proveedor o prestador de servicios, cuando la necesidad sea de la misma naturaleza, así como su difusión en el Sistema Institucional de Compras, por lo que se atiende la observación.

- Para acreditar la prestación del servicio, en el sistema de compras se incorporó el documento “vale de entrega”, en el que se identificó la firma del área responsable para validar el servicio, y el archivo denominado “Testigo”, que forma parte de los controles de la CDC, con la evidencia fotográfica de los eventos y reportes de actividades realizadas por los proveedores.
- Con la revisión de los proveedores que se enlistan, se constató que la CDC suscribió un contrato interno, así como la “carta porte” de los recursos trasladados y la relación de la recolección de recursos de las taquillas. No obstante, esta información no forma parte del expediente para el pago que se encuentra en el SIC de la UNAM.

B. Compras Directas por contratos

La CDC suscribió contratos de acuerdo con lo siguiente:

Revisión del contrato número DGAJ-DPI-40-080224-042 suscrito con Visionone, S.A. de C.V.

En el ejercicio fiscal de 2024, la CDC realizó el procedimiento de adjudicación directa, para el servicio de venta de boletos en línea y en taquilla para sus recintos mediante la plataforma digital del proveedor vinculada a la página web www.cultura.unam.mx y administración del portal ShoWare, en donde se ofrecen funciones en las cuales los alumnos pagan con puntos del “Programa de puntos cultura UNAM”, dicha adjudicación directa no rebasó los montos establecidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, de conformidad con la normativa.

El 22 de febrero de 2024 se suscribió el contrato número DGAJ-DPI-40-080224-042, con el proveedor Visionone, S.A. de C.V., por 550.7 miles de pesos, con IVA, y una vigencia del 8 de enero al 31 de diciembre del 2024; asimismo, se contó con la póliza de garantía de cumplimiento de contrato por el 10.0% del valor de este, de conformidad con la normativa.

Para el pago del servicio, el proveedor emitió 28 CFDI por 651.0 miles de pesos, con el IVA, y la UNAM realizó transferencias por la misma cantidad, los cuales se registraron en las cuentas contable y presupuestal. Asimismo, el servicio se acreditó mediante la licencia autorizada y la instalación del software en 13 equipos de cómputo designados por la UNAM, así como con la capacitación del personal para el manejo de la plataforma, en cumplimiento de la normativa.

Revisión del contrato número CA-18451-778-12-X-21 suscrito con Grupo Especializado en Seguimiento de Medios, S.A. de C.V.

La CDC realizó el procedimiento de adjudicación directa para el servicio de monitoreo diario de noticias en periódicos nacionales, revistas, estaciones de radio y televisión en la página del proveedor www.opemedios.com.mx, debido a que no rebasó los montos establecidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, conforme a la normativa.

El 17 de enero de 2024 se suscribió el contrato número CA-18451-778-12-X-21, con el proveedor Grupo Especializado en Seguimiento de Medios, S.A. de C.V., por 444.0 miles de pesos con IVA, y una vigencia del 17 de enero de 2024 al 16 de enero de 2025.

Para el pago del servicio, el proveedor emitió 12 CFDI por 441.0 miles de pesos, con IVA, por los cuales la UNAM realizó 12 transferencias bancarias por la misma cantidad, correspondiente a 12 órdenes de pago e igual número de autorizaciones de pago. Asimismo, se comprobó que el pago se registró en las cuentas contable y presupuestal, en cumplimiento de la normativa.

Para acreditar la prestación del servicio, en el sistema de compras se incorporó el documento “vale de entrega”, en el que se identificó la firma del área responsable de validar el servicio de conformidad con la normativa. No obstante, en el vale no se detallaron las actividades realizadas por el proveedor ni las condiciones del servicio.

Con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares y por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la DGP de la UNAM, realizó la modificación del formato denominado “vale de entrega” en el Sistema Institucional de Compras, en el cual se incorpora la leyenda *“Se recibe a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V Numeral 1 Inciso b de las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.”*, de lo anterior proporcionó captura de pantalla del SIC con el aviso del cambio y se exhorta a los usuarios del sistema para que se agregue en el apartado del vale del anexo la constancia de la adquisición, arrendamiento o ejecución del servicio, por lo que se atiende lo observado.

En conclusión, durante 2024, la CDC realizó compras directas a diversos proveedores, por las que pagó un total de 30,292.1 miles de pesos con IVA incluido; asimismo, proporcionó diversa información y documentación que acredita que estableció los mecanismos de control para atender las observaciones determinadas en el presente resultado.

13. Gastos de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM

El 15 de enero de 2024, la Dirección General de Presupuesto (DGP) de la UNAM notificó a la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial (DGPFE) la asignación presupuestal para el ejercicio 2024, en la que se incluyeron los recursos del concepto de gasto 3300 “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios”, como sigue:

RECURSOS FISCALES 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES Y FOMENTO EDITORIAL DE LA UNAM
DEL CONCEPTO DE GASTO 3300

(Miles de pesos)

Partida UNAM	Pagos por tipo de compra				Total	
	Por Contrato		Compras directas		Cant.	Ejercido
	Cant.	Ejercido	Cant.	Ejercido		
Edición y Digitalización de Libros y						
222 Revistas	4	1,786.4	215	7,395.5	219	9,181.9
223 Encuadernaciones e Impresiones	5	67.7	21	430.9	26	498.6
231 Servicios de Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo		0.0	15	149.1	15	149.1
235 Servicios de Talleres Externos para Equipo de Transporte			34	200.3	34	200.3
243 Otros Servicios Comerciales	12	4,027.7	516	7,070.3	528	11,098.0
Totales	21	5,881.8	801	15,246.1	822	21,127.9

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

De acuerdo con la documentación e información proporcionada por la DGPFE, se ejercieron 21,127.9 miles de pesos correspondientes a 822 expedientes de pago. A fin de verificar el proceso de adjudicación de los bienes y servicios con cargo a las partidas seleccionadas, se realizó lo siguiente:

Visita a la DGPFE

A. Compras directas

Se revisaron los expedientes de las compras directas mediante el procedimiento de adjudicación directa a cuatro proveedores, que por cada operación registrada no exceden los montos máximos establecidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, como se muestra a continuación:

COMPRAS DIRECTAS REALIZADAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO
DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A CUATRO PROVEEDORES
(Miles de pesos)

Servicio	Contrato	Rango de solicitudes de compras	Rango de pago	Exp. de compra	Total
1 Persona física					
Diseño de maqueta formación de portada, páginas y acabados en forros del libro "Shakespeare el Arte Inestable"	No	6	117.4 a 168.7	6	861.7
Edición, impresión, encuadernación, formación de textos y acabados rustico cosido del libro "Anatomía Dental"					
Formación de texto corrido, incorporación de correcciones del libro "Material de Lectura"					
Impresión de interiores, de guardas, portadas, y encuadernación del libro "Mal Tiempo"					
Impresión de interiores, de portada, laminado en mate, encuadernación rustica del libro "El Impacto de la Pandemia en la Vida de las Mujeres"					
Montaje y desmontaje de stands, institucionales					
3 Personas morales					
Impresión, encuadernación y terminado de 58 libros	No	11 a 32	1.2 a 290.0	59	3,854.3
			Total	65	4,716.0

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con la información proporcionada por la UNAM.

^{1/} Las personas morales, a las cuales la UNAM realizó compras directas en 2024 fueron: Gráfica Premier, S.A. de C.V., Impresos Vacha, S.A. de C.V. y AMY Soluciones Gráficas, S.A. de C.V.

De los servicios prestados por los 4 proveedores antes mencionados, se verificó lo siguiente:

- Se generaron 65 expedientes de pago que incluyeron la orden de compra, el contrarrecibo, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), el formato de autorización de pago y firma en el CFDI como vale de entrega. Al respecto, la UNAM efectuó transferencias bancarias a los proveedores por 4,716.0 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que se generaron los formatos de notificación de pago y se registraron en las cuentas contable y presupuestal, en cumplimiento de la normativa.
- Las compras a los proveedores se realizaron de manera independiente en el Sistema de Compras (SIC) de la UNAM por montos que oscilaron entre 1.2 y 290.0 miles de pesos, por lo que se realizaron mediante compras directas por servicios recurrentes, sin mediar la suscripción de un contrato o pedido.
- Para acreditar la prestación del servicio, se cuenta con el “vale de entrega”, con la firma del área responsable para validar el servicio; no obstante, en el vale no se detallan las actividades realizadas por los proveedores ni las condiciones de los servicios.

B. Compras directas, por contratos

En el ejercicio 2024, la DGPFE suscribió en 2024 cinco contratos internos mediante adjudicación directa, toda vez que las compras no excedieron los montos máximos establecidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, como se describe enseguida:

Contrato número C-24257-797-22-V-24 con la Universidad de Guadalajara

La UNAM realizó el procedimiento de adjudicación directa con la Universidad de Guadalajara para la renta de un stand de 375 m² en la Feria Internacional del Libro (FIL), realizada del 30 de noviembre al 8 de diciembre de 2024.

El 12 de septiembre de 2024, la UNAM suscribió el contrato número C-24257-797-22-V-24 con la Universidad de Guadalajara por un total de 1,513.1 miles de pesos, con IVA; para el pago del servicio, el proveedor emitió un CFDI por 1,513.1 miles de pesos, y la UNAM realizó una transferencia bancaria por la misma cantidad y se registró en las cuentas contable y presupuestal. Para acreditar el servicio, se proporcionó un reporte fotográfico del evento, en cumplimiento de la normativa.

Revisión del contrato sin número suscrito con Litográfica Ingramex, S.A. de C.V.

La UNAM realizó el procedimiento de adjudicación directa para la adquisición de 29,000 kg de papel Book Cream de 50-60 gramos en bobina de 87 cm, para la impresión de interiores de 110,000 ejemplares del libro Canción Protesta (libro de verano de 2024), y contó con la

cotización del proveedor y el cuadro comparativo de ofertas, de conformidad con la normativa.

El 22 de abril de 2024, la Universidad suscribió el contrato sin número con el proveedor Litográfica Ingramex, S.A. de C.V., por un total de 858.1 miles de pesos, con IVA, y una vigencia a partir de la fecha de suscripción al 18 de octubre de 2024. Asimismo, se constató que se contó con la póliza de garantía; para el pago del servicio, el proveedor emitió un CFDI por 858.1 miles de pesos, el cual contó con el desglose del material recibido y el sello de recepción de la DGPFE, por lo que la UNAM realizó una transferencia bancaria por la misma cantidad y se registró en las cuentas contable y presupuestal, en cumplimiento de la normativa.

Revisión del contrato sin número suscrito con Compañía Editorial Ultra, S. de C.V.

Se realizó el procedimiento de adjudicación directa para la impresión, encuadernación, terminados y entrega de 110,000 los ejemplares del libro “Canción de Protesta” y se contó con la cotización del proveedor y el cuadro comparativo de ofertas, en cumplimiento de la normativa.

El 22 de abril de 2024, la UNAM suscribió el contrato sin número con la Compañía Editorial Ultra, S.A. de C.V., por un monto de total de 759.2 miles de pesos, con IVA, y una vigencia a partir de la fecha de suscripción al 22 de octubre de 2024. Se contó con la póliza de garantía de cumplimiento de contrato, en cumplimiento de la normativa.

Para el pago del servicio, el proveedor emitió un CFDI por 759.2 miles de pesos, con IVA, por lo cual la UNAM realizó una transferencia bancaria por la misma cantidad y se registró en las cuentas contable y presupuestal; asimismo, la UNAM acreditó la compra mediante un CFDI con la entrega de 110,000 ejemplares, así como el formato “Notas de remisión de Entrega” con el sello y firma de recepción de los libros en 13 dependencias y dos entidades de la UNAM, del periodo del 16 de mayo al 21 de junio de 2024, en cumplimiento de la normativa.

Revisión del contrato sin número suscrito con EDG Internacional, S.A. de C.V.

La UNAM realizó el procedimiento de adjudicación directa, para contratar el servicio de maniobras de traslado, mantenimiento, montaje y desmontaje de un stand en la Feria Internacional de Minería, que se realizó del 22 de febrero al 4 de marzo de 2024 en la Ciudad de México, y contó con la cotización del proveedor y el cuadro comparativo de ofertas, en cumplimiento de la normativa.

El 8 de febrero de 2024 se suscribió el contrato sin número con EDG Internacional, S.A. de C.V., por un total de 693.6 miles de pesos, con IVA; asimismo, el proveedor emitió un CFDI por 693.6 miles de pesos, por lo cual la UNAM realizó una transferencia bancaria por la misma cantidad y se registró en las cuentas contable y presupuestal, y se verificó que el

servicio se acreditó mediante el acta de recepción y conclusión de los servicios con la firma del proveedor y la DGPFE, en cumplimiento de la normativa.

Revisión del contrato sin número suscrito con la Persona física 1

La UNAM realizó el procedimiento de adjudicación directa para el servicio de montaje y desmontaje de las carpas en la Fiesta del Libro y la Rosa 2024, que se llevaría a cabo del 19 al 21 de abril de 2024 en la Ciudad de México, y contó con la cotización del proveedor y el cuadro comparativo de ofertas, en cumplimiento con la normativa.

El 17 de abril de 2024, se suscribió el contrato sin número con el prestador de servicios Persona Física 1, con un monto de total de 633.4 miles de pesos, con IVA incluido, y una vigencia hasta el 23 de abril de 2024; por lo anterior, el proveedor emitió un CFDI por 633.4 miles de pesos, por lo cual la UNAM realizó una transferencia bancaria por la misma cantidad y se registró en las cuentas contable y presupuestal; asimismo, para acreditar el servicio, la Universidad proporcionó el acta de recepción y conclusión de los servicios con la firma del proveedor y de la DGPFE, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, durante 2024, la DGPFE realizó compras directas a diversos proveedores, por lo que pagó un total de 21,127.9 miles de pesos, con IVA incluido; asimismo, con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, proporcionó diversa información y documentación que acredita que estableció los mecanismos de control para atender las observaciones determinadas de compras recurrentes sin contratos y los vales de entrega como han quedado plasmadas en el resultado número 12.

14. Gastos de la Dirección General de Televisión Universitaria de la UNAM

El 15 de enero de 2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNAM notificó a la Dirección General de Televisión Universitaria (DGTU) la asignación presupuestal para el ejercicio 2024, en la que se incluyeron los recursos del concepto de gasto 3300 “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios”, como se muestra enseguida:

RECURSOS FISCALES 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TELEVISIÓN UNIVERSITARIA DEL CONCEPTO DE GASTO 3300

(Miles de pesos)

Partida UNAM	Pagos por tipo de compra				Total	
	Por Contrato		Compras directas		Cant.	Ejercido
	Cant.	Ejercido	Cant.	Ejercido		
222 Edición y Digitalización de Libros y Revistas	0	0.0	0	0	0	0
223 Encuadernaciones e Impresiones	0	0.0	10	115.9	10	115.9
231 Servicios de Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	0	0.0	15	163.5	15	163.5
233 Servicios de Mantenimiento para Equipo de Cómputo	0	0.0	4	11.9	4	11.9
235 Servicios de Talleres Externos para Equipo de Transporte	0	0.0	30	162.4	30	162.4
243 Otros Servicios Comerciales	<u>13</u>	<u>865.9</u>	<u>928</u>	<u>15,095.1</u>	<u>941</u>	<u>15,961.0</u>
Totales	13	865.9	987	15,548.8	1000	16,414.7

FUENTE: Elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

De acuerdo con la documentación e información proporcionada por la DGTv, se ejercieron 16,414.7 miles de pesos correspondientes a 1,000 expedientes de pago. A fin de verificar el proceso de adjudicación de los bienes y servicios con cargo a las partidas seleccionadas, se realizó lo siguiente:

Visita a la DGTv de la UNAM

Compras directas

Se revisaron los expedientes de las compras realizadas a 16 proveedores mediante el procedimiento de adjudicación directa, que individualmente no excedieron los montos máximos aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, conforme a lo siguiente:

COMPRAS DIRECTAS REALIZADAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO
DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A 16 PROVEEDORES EN 2024
(Miles de pesos)

	Proveedor	Servicio	Cotización	Contrato	Valor unitario	Exp. de compra	Total
1	Komin Zun S.C.	Elaboración de Guion y Dirección de la 6ta temporada de la serie "Mextrangeros".	1	Si	132.7	6	769.9
2	Persona física 2	Alimentos de la programación de los programas "Mextrangero", "Léemelo" y "la UNAM Responde"	1	No	21.8	25	545.9
3	Persona física 3	Subtitulaje, edición, títulos, conversión de normas, corrección del video	1	No	23.6	16	377.2
4	Persona física 4	Servicio de Diseño, administración, mantto. Del sitio web tvunam.mx	1	No	29.0	12	348.0
5	Persona física 5	Estrategia de difusión y promoción en las redes sociales de TVUNAM del 1 al 31 de enero de 2024	1	No	29.0	12	348.0
6	Persona física 6	Servicio de maquillista para los programas "La UNAM responde"	1	No	25.2	12	302.5
7	Persona física 7	Servicio realización y dirección de cámaras para la serie: OFUNAM 1° Temporada 2024, en la sala Nezahualcóyotl	1	No	20.9	12	250.6
8	Persona física 8	Guion y Conducción del Programa "A la Conquista del Sabor"	1	No	24.5	10	245.0
9	Persona física 9	Guion y Conducción de la 1ra Temporada del programa "No Memes".	1	No	24.0	10	240.0
10	Persona física 10	Servicio de animación, montaje y masterización de cápsulas para "Niñas y mujeres en la ciencia"	1	No	19.5	12	233.6
11	Persona física 11	Supervisión de contenidos artísticos y académicos para la memoria del festival cultural UNAM para plataforma	1	No	46.0	5	230.1
12	Persona física 12	Servicio de asistencia de producción para los programas "La UNAM responde"	1	No	19.1	12	229.5
13	Persona física 13	Servicio de asistencia de producción para los programas "Diálogos por la democracia"	1	No	19.1	12	229.5
14	Persona física 14	Asistencia de producción para el programa "#Entrending"	1	No	19.1	12	229.5
15	Persona física 15	Servicio de asistencia de producción para los programas "UNAMirada"	1	No	19.1	12	229.5
16	Persona física 16	Asistencia de producción para los programas "Arqueología mexicana"	1	No	19.0	12	228.3
Totales						192	5,037.1

FUENTE: Elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Al respecto, se verificó lo siguiente:

- Se generaron 192 expedientes de pago que incluyeron la orden de compra, el contrarrecibo, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), el formato de autorización de pago y la firma en el CFDI como vale de entrega. Al respecto, la UNAM efectuó transferencias bancarias por 5,037.1 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que se generaron los formatos de notificación de pago y se registraron en las cuentas contable y presupuestal, en cumplimiento de la normativa.
- Los 192 expedientes de pago de los 16 proveedores contaron con la solicitud de compra, la cotización del proveedor y el registro contable de la provisión del gasto, en cumplimiento de la normativa.
- Las compras a los proveedores se realizaron de manera independiente en el Sistema de Compras (SIC) de la UNAM por montos que oscilaron entre 19.0 y 132.7 miles de pesos, por lo que se realizaron mediante compras directas por servicios recurrentes sin mediar la suscripción de un contrato o pedido.
- Para acreditar la prestación del servicio, como documento denominado “vale de entrega”, se proporcionó el CFDI en el que se identificó la firma del área responsable como validación del servicio.
- Los solicitantes de los servicios contaron con la documentación adicional con la cual se acreditó el cumplimiento del servicio consistente en correos electrónicos, mediante los cuales el proveedor envía los programas; las correcciones de los guiones y las ligas de los programas remitidos a los responsables de las áreas.

B. Contrato número 61962-992-21-IX-23 suscrito entre de la UNAM con el Instituto Politécnico Nacional con la participación de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once “EL ONCE”

El 31 de octubre de 2023, el Secretario Administrativo, la Coordinación de Difusión Cultural y la DGTV de la UNAM suscribieron el convenio número 61962-992-21-IX-23 por 833.4 miles de pesos⁹, para que “EL ONCE” permita el uso a la “UNAM” de la infraestructura pasiva y/o activa para prestar los servicios de televisión abierta, con una vigencia del 16 de enero de 2023 al 15 de enero de 2025, en cumplimiento de la normativa.

El proveedor emitió 12 CFDI por 865.9 miles de pesos, por lo cual la UNAM realizó 12 transferencias bancarias al Instituto Politécnico Nacional (IPN) por la misma cantidad, por lo

⁹ El costo por concepto de coubicación (uso de infraestructura del proveedor) es de 69.5 miles de pesos, exento del Impuesto al Valor Agregado (IVA). El total del contrato es de 833.4 miles de pesos. El costo por requerir asistencia técnica en estación de radiodifusión es de 0.5 miles de pesos, y será la cantidad mensual que resulte por las horas asistidas.

que se generaron 12 expedientes de pago que incluyeron la orden de compra, el contrarrecibo y los formatos de autorización y de notificación de pago y se registraron en las cuentas contable y presupuestal, de conformidad con la normativa.

Para acreditar la prestación del servicio, se proporcionó el CFDI como vale de entrega en el que se identificó la firma del área responsable como validación del servicio, no obstante, en el vale no se detallaron las actividades realizadas por el proveedor ni las condiciones del servicio.

En conclusión, durante 2024 se realizaron compras directas a diversos proveedores, por lo que la UNAM pagó un total de 5,037.1 miles de pesos, con el IVA incluido; asimismo, proporcionó diversa información y documentación que acreditó la prestación de los servicios; además, con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, acreditó que estableció los mecanismos de control para atender las observaciones determinadas de compras recurrentes sin contratos y los vales de entrega como han quedado plasmadas en el resultado número 12.

15. Gastos de la Dirección General de Servicios Administrativos de la UNAM

El 15 de enero de 2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNAM notificó a la Dirección General de Servicios Administrativos (DGSA) la asignación presupuestal para el ejercicio 2024, en la que se incluyeron los recursos del concepto de gasto 3300 “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios”, como sigue:

RECURSOS FISCALES EN 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS							
DEL CONCEPTO DE GASTO 3300							
(Miles de pesos)							
Partida UNAM		Pagos por tipo de compra				Total	
		Por contrato		Compras directas		Cant.	Ejercido
		Cant.	Ejercido	Cant.	Ejercido		
222	Edición y Digitalización de Libros y Revistas	0	0.0	0	0	0	0
223	Encuadernaciones e Impresiones	0	0.0	0	0	0	0
231	Servicios de Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	0	0.0	58	284.7	58	284.7
233	Servicios de Mantenimiento para Equipo de Cómputo	0	0.0	25	421.0	25	421.0
235	Servicios de Talleres Externos para Equipo de Transporte	0	0.0	2	11.9	2	11.9
243	Otros Servicios Comerciales	12	10,713.1	214	1,663.4	226	12,376.5
Totales		12	10,713.1	299	2,381.0	311	13,094.1

FUENTE: Elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

La DGSA de la UNAM ejerció recursos por 13,094.1 miles de pesos que generaron 311 expedientes de pago, de los cuales 299, por 2,381.0 miles de pesos, correspondieron a compras directas, y 12, por 10,713.1 miles de pesos, a un contrato con el Gobierno de la Ciudad de México. A fin de verificar el proceso de adjudicación con cargo a la partida 243 “Otros Servicios Comerciales”, se realizó lo siguiente:

Visita a la DGSA de la UNAM***Contrato número CA-23434-2265-15-XII-23 suscrito entre la Secretaría de Administración y la Dirección General de Servicios Administrativos de la UNAM y la Policía Auxiliar de la Ciudad de México***

Durante el ejercicio fiscal 2024, la Secretaría de Administración y la DGSA realizaron el procedimiento de excepción a la licitación pública para adjudicar a la Policía Auxiliar de la Ciudad de México el contrato para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia en el área metropolitana, las oficinas y las instalaciones de la Tienda de Autoservicio de la UNAM, con fundamento en el punto 1.1, párrafo segundo, de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

En consecuencia, el 1 de enero de 2024, la Secretaría de Administración y la DGSA suscribieron el contrato número CA-23434-2265-15-XII-23 por 13,464.4 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y una vigencia al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento de la normativa.

Asimismo, en el numeral 6 de la Declaración I “Declara la UNAM” del contrato número CA-23434-2265-15-XII-23 se estableció que para cubrir las erogaciones del contrato se afectarían los recursos provenientes del Sistema de Tiendas de Autoservicio UNAM.

Para el pago del servicio, el proveedor emitió 12 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por 10,713.1 miles de pesos, con el IVA incluido, por lo que la UNAM, efectuó transferencias por la misma cantidad. Al respecto, se generaron 12 expedientes de pago que incluyeron la orden de compra, el contrarrecibo, el vale de entrega y los formatos de notificación de pago. Además, se comprobó que los pagos se registraron en el Sistema de Información de la Administración Universitaria (SIUA WEB) y se reportaron con cargo al concepto de gasto “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios” y no con recursos provenientes del Sistema de Tiendas de Autoservicio UNAM.

Para acreditar la prestación del servicio, la UNAM integró en su expediente de pago el documento denominado "vale de entrega" y la documentación adicional correspondiente a la conciliación de turnos de enero a diciembre de 2024, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, la DGSA de la UNAM ejerció recursos por 13,094.1 miles de pesos, mediante compras directas y un contrato para el servicio de seguridad y vigilancia; asimismo, con motivo de la reunión de presentación resultados finales y observaciones proporcionó diversa información y documentación que acreditan los mecanismos de control que estableció en 2025, para atender las observaciones determinadas como han quedado plasmadas en el resultado número 2.

16. Gastos de la Facultad de Medicina de la UNAM

El 15 de enero de 2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNAM notificó a la Facultad de Medicina la asignación presupuestal para el ejercicio 2024, en la que se incluyeron los recursos del concepto de gasto 3300 “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios”, como se muestra a continuación:

RECURSOS FISCALES 2024 DE LA FACULTAD DE MEDICINA DEL CONCEPTO DE GASTO 3300							
(Miles de pesos)							
Partida UNAM		Pagos por tipo de compra				Total	
		Por Contrato		Compras directas			
		Cant.	Ejercido	Cant.	Ejercido	Cant.	Ejercido
222	Edición y Digitalización de Libros y Revistas	3	400.0	19	760.3	22	1,160.3
223	Encuadernaciones e Impresiones	1	100.0	14	108.8	15	208.8
231	Servicios de Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	0	0.0	199	2,555.0	199	2,555.0
233	Servicios de Mantenimiento para Equipo de Cómputo	0	0.0	8	49.9	8	49.9
235	Servicios de Talleres Externos para Equipo de Transporte	0	0.0	42	316.7	42	316.7
243	Otros Servicios Comerciales	12	864.4	341	7,027.9	353	7,892.3
Totales		16	1,364.4	623	10,818.6	639	12,183.0

FUENTE: Elaborado con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

De acuerdo con la documentación e información proporcionada por la UNAM, la Facultad de Medicina ejerció 12,183.0 miles de pesos correspondientes a 639 expedientes de pago. A fin de verificar el proceso de adjudicación de los bienes y servicios con cargo a las partidas seleccionadas, se realizó lo siguiente:

Visita a la Facultad de Medicina de la UNAM

A. Compras directas por contratos internos

La UNAM proporcionó los expedientes electrónicos de dos proveedores que proporcionaron cuatro servicios, los cuales incluyeron la orden de compra, el contrarrecibo, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), el formato de autorización de pago, el vale de entrega, los formatos de notificación de pago y las pólizas contables del Sistema de Información de la Administración Universitaria (SIAU WEB), como se detalla a continuación:

COMPRAS REALIZADAS A CUATRO PROVEEDORES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO
DE ADJUDICACIÓN DIRECTA EN 2024
(Miles de pesos)

Proveedor	Servicio	Contrato	Cant. compras	Total
Super Kaniin, S.A.P.I., de C.V.	Servicio de seguridad y vigilancia en instalaciones de fisioterapia	Si	10	459.4
Super Kaniin, S.A.P.I., de C.V.	Servicio de seguridad y vigilancia en instalaciones de la calle de Gelati propiedad de la Facultad	Si	10	459.4
Super Kaniin, S.A.P.I., de C.V.	Servicio de limpieza en instalaciones de fisioterapia	Si	10	597.2
HCS Eventos y Servicios Corporativos S.A. de C.V.	Servicio de catering, renta de stand, instalación de templete y mamparas para la Feria del Libro de Ciencias de la Salud y la Feria de la Salud Integral, y evento de bienvenida a la generación 2025	No	<u>7</u>	<u>439.5</u>
Total			37	1,955.5

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Con la visita a la Facultad de Medicina se constató que se realizó el procedimiento de adjudicación directa, para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia; limpieza y Cathering en instalaciones de la facultad, que, por cada operación registrada, no excedieron los montos máximos aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, de acuerdo con lo siguiente:

- El 29 de septiembre de 2023 se suscribieron dos contratos sin número por un total de 1,002.2 miles de pesos, con Impuesto al Valor Agregado (IVA), ambos con una vigencia al 30 de septiembre de 2024, con el proveedor Super Kaniin, S.A.P.I., de C.V., para el servicio de seguridad y vigilancia en instalaciones de dos inmuebles ubicados en las calles de Adolfo Prieto y de Gelati.

En 2024, el proveedor emitió 20 Comprobantes Fiscales por Internet (CFDI) por 918.8 miles de pesos, por lo cual la UNAM realizó transferencias por la misma cantidad y se generaron expedientes que contienen orden de pago y autorización de pago los cuales se registraron en las cuentas contable y presupuestal; para acreditar los servicios, proporcionó el documento denominado “vale de entrega”, así como la documentación interna denominada “fatigas del servicio” o registros de asistencia, para cada uno de los contratos, en cumplimiento de la normativa.

- El 29 de septiembre de 2023, se suscribió el contrato interno sin número por 651.5 miles de pesos con IVA, con una vigencia al 30 de septiembre de 2024, para el servicio de limpieza en las instalaciones de Fisioterapia, con el proveedor Super Kaniin, S.A.P.I., de C.V.

En 2024, el proveedor emitió 10 CFDI por 597.2 miles de pesos con IVA, por lo que la UNAM realizó transferencias por la misma cantidad y se generaron expedientes que contienen la orden y autorización de pago, los cuales se registraron en las cuentas

contable y presupuestal; para acreditar el servicio, la Facultad proporcionó el documento denominado “vale de entrega” y los “registros de asistencia”, en cumplimiento de la normativa.

- La Facultad de Medicina solicitó al proveedor HCS Eventos y Servicios Corporativos, S.A. de C.V., el servicio de catering y la renta de stands para la Feria del Libro de Ciencias de la Salud, la Feria de la Salud Integral y la bienvenida a la nueva generación, mediante compras directas en forma recurrente sin mediar la suscripción de un contrato o pedido.

El proveedor emitió siete CFDI por 439.5 miles de pesos, y se generaron igual número de expedientes, que incluyeron la orden y autorización de pago, los cuales se registraron en las cuentas contable y presupuestal, para acreditar los servicios, la Facultad de Medicina proporcionó el “vale de entrega”. No obstante, en este documento no se detallaron las actividades realizadas por el proveedor ni las condiciones del servicio.

B. Revisión del contrato número CA-23938-478-21-III-24 suscrito con la Policía Auxiliar de la Ciudad de México

Durante el ejercicio fiscal 2024, la Facultad de Medicina realizó el procedimiento de adjudicación directa con fundamento en el punto 1.1, párrafo segundo, de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, para contratar el servicio de seguridad y vigilancia en la Unidad de Seminarios con la Policía Auxiliar de la Ciudad de México. En consecuencia, el 14 de marzo de 2024 se suscribió el contrato número CA-23938-478-21-III-24 por 869.3 miles de pesos, con IVA, y una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Para el pago del servicio, el proveedor emitió 12 CFDI por 864.4 miles de pesos, con IVA, correspondientes a 12 transferencias bancarias por el mismo monto e igual número de órdenes de pago y autorizaciones de pago, el cual se registró en las cuentas contable y presupuestal; para acreditar el servicio, la Facultad de Medicina proporcionó el “vale de entrega” y la documentación interna denominada “fatigas del servicio” o “registros de asistencia”, en cumplimiento de la normativa.

Revisión del contrato número FMED-24-SC-000158 suscrito con Offset Santiago, S.A. de C.V.

La Facultad de Medicina realizó el procedimiento de adjudicación directa para contratar el servicio de impresión de mil facsimilares thesaurus con acabado en hot stamping dorado en frente y lomo con el proveedor Offset Santiago, S.A. de C.V., debido a que presentó el precio más bajo. En consecuencia, el 22 de febrero de 2024 se suscribió el contrato número FMED-24-SC-000158 por 756.0 miles de pesos, con IVA, y una vigencia del 29 de enero al 11 de mayo del 2024, de conformidad con la normativa.

Para el pago del servicio, el proveedor emitió un CFDI por 756.0 miles de pesos, con IVA, por lo que se realizó una transferencia bancaria por el mismo monto, así como una orden de pago y de autorización, los cuales se registraron en la partida presupuestal y contable; para acreditar los servicios, la Facultad de Medicina proporcionó el “vale de entrega.

C. Revisión del contrato número DGAJ-DPI-40-140324-112 suscrito con Imagia Comunicación, S. de R.L. de C.V.

Durante el ejercicio, la Facultad de Medicina realizó el procedimiento de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas para la prestación del diseño, edición y actualización en web de la revista de la Facultad para seis números de 2024. El contrato se otorgó al proveedor Imagia Comunicación, S. de R.L. de C.V., debido a que presentó el precio más bajo, de conformidad con la normativa.

El 15 de marzo de 2024 se suscribió el contrato número DGAJ-DPI-40-140324-112 por 751.7 miles de pesos, con el IVA, y una vigencia del 15 de marzo al 15 de noviembre de 2024. El contrato contó con la póliza de garantía de cumplimiento por el 10.0% de su valor, de conformidad con la normativa.

Para el pago del servicio, el proveedor emitió cinco CFDI por 751.7 miles de pesos, con IVA, de cinco transferencias bancarias por el mismo monto, así como órdenes de pago, los cuales se registraron en la partida presupuestal y contable; para acreditar los servicios, la Facultad de Medicina proporcionó copia de los CFDI con la firma de recibido, en cumplimiento de la normativa.

En conclusión, durante 2024 la Facultad de Medicina, ejerció recursos del concepto de gasto por 12,183.0 miles de pesos con IVA; asimismo, proporcionó diversa información y documentación que acredita la prestación del servicio en los términos y condiciones establecidas, asimismo, con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, proporcionó diversa información y documentación que acredita que estableció los mecanismos de control para atender las observaciones determinadas de compras recurrentes sin contratos y los vales de entrega como han quedado plasmadas en el resultado número 12.

17. Gastos de la Dirección General de Artes Visuales de la UNAM

El 15 de enero de 2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNAM notificó a la Dirección General de Artes Visuales (DGAV) la asignación presupuestal para el ejercicio 2024, la cual incluyó los recursos del concepto de gasto 3300 “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios”, como se detalla a continuación:

RECURSOS FISCALES 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARTES VISUALES DE LA UNAM
DEL CONCEPTO DE GASTO 3300
(Miles de pesos)

Partida UNAM		Pagos por tipo de compra				Total	
		Por Contrato		Compras directas		Cant.	Ejercido
		Cant.	Ejercido	Cant.	Ejercido		
222	Edición y Digitalización de Libros y Revistas	1	86.4	0	0.0	1	86.4
223	Encuadernaciones e Impresiones		0.0	50	1,857.8	51	1857.8
231	Servicios de Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	0	0.0	13	131.0	12	131.0
233	Servicios de Mantenimiento para Equipo de Cómputo	0	0.0	6	55.9	6	55.9
235	Servicios de Talleres Externos para Equipo de Transporte	0	0.0	29	205.0	29	205.0
243	Otros Servicios Comerciales	0	0.0	379	9,789.0	379	9,789.0
Totales		1	86.4	477	12,038.7	478	12,125.1

FUENTE: Elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

De acuerdo con la documentación e información proporcionada por la DGAV, se ejercieron 12,125.1 miles de pesos correspondientes a 478 expedientes de pago. A fin de verificar el proceso de adjudicación de los bienes y servicios con cargo a las partidas seleccionadas, se realizó lo siguiente:

Visita a la DGAV de la UNAM

A. Compras directas

Se revisaron los expedientes de las compras directas realizadas con 11 proveedores mediante el procedimiento de adjudicación directa a 11 proveedores, que por cada operación registrada no excedieron los montos máximos aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, como se presenta a continuación:

COMPRAS DIRECTAS REALIZADAS CON 11 PROVEEDORES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
(Miles de pesos)

Servicio	Contrato	Rango de solicitudes de compras	Rango de pago	Exp. de compra	Total
4 Personas físicas Trabajos de montaje y desmontaje, limpieza de vidrios, movimientos, armado y desarmado de materiales, elaboración de mamparas, mantenimientos de los montajes e instalación de pantallas para exposiciones; montaje de textos, texto introductorio y museográfico; Diseño de museografía y asesoramiento en posicionamiento institucional de marca.	4 Contratos	1 a 13	2.3 a 174.9	27	1,367.5
7 Personas morales ^{1/} Por los servicios de adecuaciones temporales en salas de exposición (2); resane y adecuaciones; impresión, corrección en imágenes y elaboración de bocetos; coordinación y supervisión de montaje, y producción de obra; impresiones y artes impresas; y servicio especializado en dictaminación de colecciones y montaje de obras de arte.	3 Contratos 4 sin contrato	1 a 8	0.6 a 356.7	35	3,978.0
Total				62	5,345.5

FUENTE: Elaborado con la información proporcionada por la UNAM.
^{1/} Las personas morales, a las cuales la UNAM realizó compras directas en 2024 fueron: Grupo Museográfico Alce, S.A. de C.V., Consorcio Constructor Charpenel y Asociados, S.A. de C.V., Artes Gráficas Panorama, S.A. de C.V., TDM Sostenible, S.A. de C.V., Farias Process, S.A., AFR Constructora del Sur, S.A. de C.V., y Decusso, S.A. de C.V.

Al respecto, se verificó que, para contratar los servicios derivados de las exposiciones y obras de arte con diversos proveedores, las compras se realizaron de manera independiente en el Sistema de Compras (SIC), por lo que contaron con las solicitudes internas de compra, las cotizaciones y los contratos. Además, se constató lo siguiente:

Las compras directas con ocho proveedores se generaron 62 expedientes de pago, que incluyeron la orden de compra, el contrarrecibo, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), el Formato de Autorización de Pago y el vale de entrega. Al respecto, la UNAM efectuó 62 transferencias bancarias a los proveedores por 5,345.5 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que se generaron los formatos de notificación de pago y se registraron en las cuentas contable y presupuestal, en cumplimiento de la normativa.

Para acreditar la prestación del servicio, la DGAV proporcionó el “vale de entrega”, en el cual no se detallaron las actividades realizadas por los proveedores ni las condiciones de los servicios.

B. Compras por contrato

Contrato número CA-24502-1042-6-VIII-24 suscrito entre la DGAV con 5M2 Andenes, S.A.P.I. de C.V.

Durante el ejercicio fiscal 2024, la DGAV realizó el procedimiento de adjudicación directa, para realizar los servicios consistentes en impresión y exhibición de 22 espacios fijos y digitales con el proveedor 5M2 Andenes, S.A.P.I. de C.V., debido a que la compra no excedió los montos máximos aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, de conformidad con la normativa.

Por lo anterior, el 3 de junio de 2024 se suscribió el contrato número CA-24502-1042-6-VIII-24 por 790.8 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y una vigencia al 31 de diciembre de 2024.

Los servicios de impresión y exhibición generaron cuatro expedientes de pago que incluyeron la orden de compra, el contrarrecibo, el CFDI, el formato de autorización de pago y el vale de entrega. Al respecto, la UNAM efectuó cuatro transferencias bancarias al proveedor por 790.8 miles de pesos, con IVA, por lo que se generaron los formatos de notificación de pago y se registraron en las cuentas contable y presupuestal; para acreditar la prestación del servicio, la UNAM integró en su expediente de pago el “vale de entrega”.

En conclusión, durante 2024 la DGAV ejerció 12,125.1 miles de pesos, con IVA, por compras directas; asimismo, proporcionó diversa información y documentación que acreditó la prestación de los servicios; además, con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, acreditó que estableció los mecanismos de control para atender las observaciones determinadas de los vales de entrega como han quedado plasmada en el resultado número 12.

18. Gastos del Instituto de Geología de la UNAM

El 15 de enero de 2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNAM notificó al Instituto de Geología la asignación presupuestal para el ejercicio 2024, en la cual se incluyeron los recursos del concepto de gasto 3300 “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios”, como se presenta enseguida:

RECURSOS FISCALES 2024 DEL INSTITUTO DE GEOLOGÍA DEL CONCEPTO DE GASTO 3300			
(Miles de pesos)			
Partida UNAM		Compras directas	
		Cant.	Ejercido
222	Edición y Digitalización de Libros y Revistas	1	26.8
223	Encuadernaciones e Impresiones	13	152.9
231	Servicios de Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	85	1,941.7
235	Servicios de Talleres Externos para Equipo de Transporte	40	444.1
243	Otros Servicios Comerciales	176	2,780.1
Totales		315	5,345.6

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

De acuerdo con la documentación e información proporcionada por el Instituto de Geología, se ejercieron 5,345.6 miles de pesos correspondientes a 315 expedientes de pago. A fin de verificar el proceso de adjudicación de los bienes y servicios con cargo a las partidas seleccionadas, se realizó lo siguiente:

Visita al Instituto de Geología de la UNAM

A. Compras directas

Se revisaron los expedientes de las compras directas con ocho proveedores mediante el procedimiento de adjudicación directa, como se detalla enseguida:

COMPRAS DIRECTAS REALIZADAS CON OCHO PROVEEDORES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA						
(Miles de pesos)						
	Proveedor	Servicio	Cotizaciones	Contrato	Expediente de compras	Total
1	Carl Zeiss de México, S.A. de C.V.	Mantenimiento preventivo a microscopio	3	No	3	230.0
2	Persona física 17	Servicio de toldo, sillas y alimentos	5	No	5	254.6
3	Spectris México, S. de R.L. de C.V.	Mantenimiento a difractorómetro	1	No	1	234.2
4	Total Analytical Performance, S.A. de C.V.	Mantenimiento preventivo del cromatógrafo	1	No	1	158.1
5	Ligero Technical Service LLC	Instalación del equipo con sistema de ablación laser excímero marca Elemental Scientific Laser (ESL), modelo IMAGE GEO193 con el proveedor Ligero Technical Service LLC	1	Si	1	158.0
6	Persona física 18	Servicio de alimentos y bebidas	9	No	9	212.3
7	University of Texas at Austin	Análisis de muestras	3	No	3	390.3
8	Persona Física 19	Servicio de mantenimiento preventivo a vehículos propiedad de la UNAM	28	No	28	421.1
Totales					51	2,058.6

FUENTE: Elaborado con la información proporcionada por la UNAM.

Al respecto, se verificó que, en la contratación de diversos proveedores para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivos, toldo, sillas, alimentos y bebidas, así como el análisis de muestras, las compras se realizaron de manera independiente en el Sistema Institucional de Compras (SIC) y contaron con solicitudes internas de compra, cotizaciones y contratos. Además, se constató lo siguiente:

- De la revisión de compras directas a ocho proveedores que no rebasaron los montos máximos aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, generaron 51 expedientes de pago, de los cuales, 4 se realizaron por el Sistema Remoto y los demás contaron con la orden de compra, el contrarrecibo, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), el formato de autorización de pago y el vale de entrega. Al respecto, la UNAM efectuó 51 transferencias bancarias a los proveedores por 2,058.6 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que se generaron los formatos de notificación de pago y se registraron en las cuentas contable y presupuestal, de conformidad con la normativa.
- Para acreditar la prestación del servicio, la UNAM incluyó en su expediente de pago el "vale de entrega", las órdenes de los servicios, el flyer de los eventos, el reporte fotográfico de los servicios de afinación a los vehículos, el informe de instalación, el resguardo interno de bienes, el memorándum de la entrega del equipo y el avance del artículo con los resultados del análisis realizado en la University of Texas at Austin.

En relación con las compras de los proveedores Ligero Technical Service LLC y University of Texas at Austin, éstas se realizaron mediante adjudicaciones directas y de las que se constató lo siguiente:

- El proveedor Ligero Technical Service LLC, acreditó ser distribuidor exclusivo de equipo con sistema de ablación láser excímero marca Elemental Scientific Laser (ESL), modelo IMAGE GEO193. Se comprobó que el expediente de pago por la instalación del equipo por 158.0 miles de pesos, se realizó mediante el sistema remoto, y se registró con cargo al concepto de gasto "Servicios de Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo" por la instalación del equipo.
- El proveedor University of Texas at Austin, se verificó el expediente de compra y de pago para prestar el servicio de análisis de muestras por 390.3 miles de pesos, los cuales se realizaron por el Sistema Remoto, debido a que el Sistema Institucional de Compras (SIC), no es funcional por el tipo de moneda extranjera y no suscribió un contrato con el Instituto.

En conclusión, durante 2024 el Instituto de Geología realizó compras directas con diversos proveedores, por lo que pagó un total de 5,345.6 miles de pesos, con el IVA incluido, y acreditó los servicios, en cumplimiento a la normativa.

19. Gastos del Instituto de Neurobiología de la UNAM

El 15 de enero de 2024, la Dirección General de Presupuesto de la UNAM notificó al Instituto de Neurobiología la asignación presupuestal para el ejercicio 2024, en la que se incluyeron los recursos del concepto de gasto 3300 “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios”, como sigue:

RECURSOS FISCALES 2024 DEL INSTITUTO DE NEUROBIOLOGÍA DEL CONCEPTO DE GASTO 3300			
(Miles de pesos)			
Partida UNAM		Total	
		Cant.	Ejercido
222	Edición y Digitalización de Libros y Revistas	15	257.7
223	Encuadernaciones e Impresiones	20	92.0
231	Servicios de Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo	96	4,481.2
233	Servicios de Mantenimiento para Equipo de Cómputo	16	117.1
235	Servicios de Talleres Externos para Equipo de Transporte	11	163.8
243	Otros Servicios Comerciales	<u>116</u>	<u>1,485.7</u>
Totales		274	6,597.5

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

De acuerdo con la documentación e información proporcionada por el Instituto de Neurobiología, se ejercieron recursos por 6,597.5 miles de pesos que correspondieron a 274 expedientes de pago. A fin de verificar el proceso de adjudicación de los bienes y servicios con cargo a las partidas seleccionadas, se realizó lo siguiente:

Visita al Instituto de Neurobiología de la UNAM

A. Compras directas

Se revisaron los expedientes de compras directas realizadas con siete proveedores mediante el procedimiento de adjudicación directa, como se muestra enseguida:

COMPRAS DIRECTAS REALIZADAS CON SIETE PROVEEDORES
MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA
(Miles de pesos)

	Proveedor	Servicio	Cotizaciones	Contrato	Expediente de compras	Total
1	Bruker Biospin Corporation	Servicio de mantenimiento a antena de enfriamiento por helio y mantenimiento de resonador Bioespec	1	N/A	1	818.4
2	GE Sistemas Médicos de México	Servicio de mantenimiento de Resonador GE.	1	Si	3	829.8
3	Instruments Nanotech	Servicio de mantenimiento a microscopio electrónico, a cortador para fabricar cuchillas de vidrio y a ultra microtomos	4	N/A	4	295.0
4	Persona Física 20	Servicio de mantenimiento de minisplits, equipos de enfriamiento, aire acondicionado, ductos y campana de extracción, sistema de arranque de compresor de aire y cambio de filtros lavables	15	No	15	544.8
5	Representaciones Internacionales en Equipo para Laboratorio	Servicio de mantenimiento preventivo a equipos de autoclave, hidro pack, refrigeradores y congeladores, lavadora automática de jaulas, criostatos y ultra congeladores de diferentes marcas	3	Si (4)	7	379.8
6	Persona Física 21	Recolección de basura y limpieza de contenedores	1	N/A	12	157.8
7	Sistemas Avanzados en Computación de México	Póliza de servicio de mantenimiento anual a equipo de Uninterruptible Power Supply (UPS), aire y planta de emergencia	4	N/A	<u>4</u>	<u>186.7</u>
Totales					46	3,212.3

FUENTE: Cuadro elaborado por el grupo auditor con base en la documentación e información proporcionada por la UNAM.

Al respecto, se comprobó que los servicios de mantenimiento de equipos y las compras se realizaron de manera independiente en el Sistema de Compras (SIC), y fueron recurrentes. Asimismo, se constató lo siguiente:

- El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dictaminó procedente la adjudicación directa con el proveedor extranjero Bruker Biospin Corporation, por ser el único proveedor y contó con el expediente de compra realizado mediante el Sistema Remoto, ya que se pagó con moneda extranjera, por los servicios de mantenimiento y las condiciones que aceptan son las contenidas en la cotización de la póliza del servicio, en cumplimiento de la normativa.
- El expediente del contrato del “servicio de mantenimiento del resonador GE” con el proveedor GE Sistemas Médicos de México contó con el contrato interno número CO-INB-001-IV/2022 y el convenio modificatorio número ADD-COSJ-INB-004-X/2022 vigente al 31 de mayo de 2024, en cumplimiento de la normativa.
- Para la contratación del "servicio de mantenimiento a microscopio electrónico, a cortador para fabricar cuchillas de vidrio y a ultra microtomos" con el proveedor Instruments Nanotech, se identificó que el expediente contó con las solicitudes

internas de compra y cuatro cotizaciones por cada compra de conformidad con la normativa.

- Para la prestación del “servicio de mantenimiento de minisplits, equipos de enfriamiento, aire acondicionado, ductos y campana de extracción, sistema de arranque de compresor de aire y cambio de filtros lavables”, se solicitaron 15 servicios sin suscribir un contrato, a pesar de que durante el ejercicio auditado estos servicios se contrataron en forma recurrente, sin mediar la suscripción de un contrato o pedido.
- El contrato para la prestación del “servicio de mantenimiento preventivo a equipos de autoclave, hidro pack, refrigeradores y congeladores, lavadora automática de jaulas, criostatos y ultra congeladores de diferentes marcas” con el proveedor Representaciones Internacionales en Equipo para Laboratorio contó con las solicitudes internas de compra, cuatro cotizaciones, una por cada compra, y presentó las condiciones pactadas en los contratos denominados “órdenes de servicio”.

Se generaron 46 expedientes de pago con la documentación consistente en la orden de compra, contrarrecibo, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), formato de autorización de pago y firma en el CFDI como vale de entrega. Al respecto, la UNAM efectuó transferencias bancarias a los proveedores por 3,212.3 miles de pesos, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que se generaron los formatos de notificación de pago y se registraron en las cuentas contable y presupuestal, en cumplimiento de la normativa.

Para acreditar la prestación de los servicios, en el Sistema Institucional de Compras se incluyó el “vale de entrega” con la firma del área responsable como validación del servicio sin que ese indicaran los requisitos mínimos o los documentos para dar constancia del cumplimiento de los servicios adquiridos.

En conclusión, se constató que el Instituto de Neurobiología UNAM realizó el pago a los proveedores por compras directas por 3,212.2 miles de pesos; asimismo, proporcionó diversa información y documentación que acreditó la prestación de los servicios ; además, con motivo de la reunión de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, proporcionó diversa información y documentación que acredita que estableció los mecanismos de control para atender las observaciones determinadas de compras recurrentes sin contratos y los vales de entrega como han quedado plasmadas en el resultado número 12.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 13 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente se emite el 10 de octubre de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar los recursos públicos federales administrados por la entidad para verificar que las erogaciones realizadas por concepto de los “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios” se incluyeron en el presupuesto autorizado, se presentaron en la Cuenta Pública, y se registraron, ejercieron, pagaron y comprobaron en cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Universidad Nacional Autónoma de México cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables al concepto de gasto 3300 “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios”.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Jesús Aarón Medina Calderón

Mtra. Arianna Erika Marban Escamilla

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que se contó con los controles internos para las operaciones revisadas y que éstos se aplicaron en cumplimiento de la normativa.
2. Constatar que se realizó el registro contable y presupuestal de egresos y operaciones vinculadas en las partidas que integran el concepto de gasto 3300 "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios", y que éstos se presentaron en los estados financieros y en la Cuenta Pública, en cumplimiento de la normativa.
3. Verificar de forma selectiva (muestra) que los procedimientos de contratación para la adquisición y prestación de servicios del concepto de gasto 3300 "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios", se autorizaron y formalizaron en cumplimiento de la normativa.
4. Comprobar de forma selectiva (muestra) que la adquisición y prestación de servicios contratados del concepto de gasto 3300 "Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios", se recibieron, ejecutaron y pagaron, así como constatar su uso y destino, en cumplimiento de la normativa.

Áreas Revisadas

Las direcciones generales de Servicios Generales y Movilidad; de Proveeduría; de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria; de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación; de Publicaciones y Fomento Editorial; de Televisión Universitaria; de Servicios Administrativos; de Artes Visuales; de Control Presupuestal; así como las escuelas de extensión Universitaria con sede en San Antonio, Canadá, Chicago y España; los Institutos de Geología y Neurobiología y la Facultad de Medicina, todos adscritos a la Universidad Nacional Autónoma de México.